



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

IX Legislatura

Pamplona, 3 de marzo de 2016

NÚM. 23

---

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 23 CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2016**

## **ORDEN DEL DÍA**

- Pregunta de máxima actualidad sobre la fecha prevista para el cambio en el modelo de gestión del servicio de cocina del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Pregunta de máxima actualidad sobre los datos de recaudación del año 2015, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración que hace el Departamento de Educación de la matriculación en el modelo D en la zona no vascófona para el curso académico 2016-2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la convocatoria pública de empleo del Departamento de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la propuesta de diversos artistas de realizar una consulta popular en el Valle de Baztan para resolver el conflicto generado con la aprobación del PSIS de Aroztegia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las acciones que está realizando el Gobierno de Navarra para conseguir que puedan llegar a Navarra las personas solicitantes de asilo previstas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Fátima Andreo Vázquez.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las solicitudes de preinscripción realizadas en centros con Programa de Aprendizaje de Inglés o en centros cuyo proyecto curricu-

- lar da prioridad al aprendizaje del Inglés, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta sobre la firma de concierto con las residencias de Marcilla y Ochagavía para el 2016, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Carmen Segura Moreno.
  - Pregunta sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) Navarra-Aquitania-Euskadi, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.
  - Pregunta sobre el desahucio que se va a realizar en Elizondo por parte de la Sociedad Navarra de Garantía Recíproca, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Asunción Fernández de Garayalde y Lazkano Sala.
  - Pregunta sobre el incremento en la lista de espera en el área de Alergología del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
  - Pregunta sobre el servicio público de ambulancias prestado por la empresa Servicios Sociosanitarios Generales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Sáez Barro.
  - Pregunta sobre el plan y criterios del Gobierno de Navarra para la disminución de las listas de espera, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Sáez Barro.
  - Pregunta sobre la previsión de actuación al objeto de incorporar el euskera en la señalización de información en la entrada al territorio de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
  - Pregunta sobre la evaluación de las jefaturas del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Ganuza Bernaola.
  - Pregunta sobre la prolongación de la permanencia en el servicio activo de personal sanitario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
  - Pregunta sobre las nuevas tarifas a aplicar a los usuarios del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.
  - Pregunta sobre el desarrollo de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3), presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias.
  - Pregunta sobre los motivos para el desarrollo de la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
  - Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Navarra en relación con la Prevención de Riesgos Laborales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Unzu Gárate.
  - Pregunta sobre las previsiones del Gobierno de Navarra respecto a los desarrollos de la LOMCE para el curso próximo, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero.
  - Pregunta sobre la lectura que hace el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del porcentaje de los puestos de trabajo en los que el euskera es requisito en la plantilla orgánica del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Roncesvalles Solana Arana.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 28 minutos.

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio en recuerdo de la persona fallecida por accidente laboral en Barañain (Pág. 5).

El Vicepresidente Primero comunica que se ha solicitado que la pregunta del punto decimocuarto del orden del día pase a responderse como punto séptimo y viceversa. Asimismo, advierte que los puntos undécimo y decimoctavo se han retirado (Pág. 5).

**Pregunta de máxima actualidad sobre la fecha prevista para el cambio en el modelo de gestión del servicio de cocina del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 5).**

Para formular la pregunta interviene el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta el Consejero (Pág. 6).

**Pregunta de máxima actualidad sobre los datos de recaudación del año 2015, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 7).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), a quien contesta el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 7).

**Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración que hace el Departamento de Educación de la matriculación en el modelo D en la zona no vascofona para el curso académico 2016-2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 8).**

Para formular la pregunta interviene el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien responde el Consejero (Pág. 8).

**Pregunta de máxima actualidad sobre la convocatoria pública de empleo del Departamento de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 10).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 10).

**Pregunta de máxima actualidad sobre la propuesta de diversos artistas de realizar una consulta popular en el Valle de Baztan para resolver el conflicto generado con la aprobación del PSIS de Aroztegia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 11).**

Para formular la pregunta interviene el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Olló Hualde. Réplica del señor Araiz Flamarique, a quien responde la Consejera (Pág. 11).

**Pregunta de máxima actualidad sobre las acciones que está realizando el Gobierno de Navarra para conseguir que puedan llegar a Navarra las personas solicitantes de asilo previstas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Fátima Andreo Vázquez (Pág. 13).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Andreo Vázquez (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Andreo Vázquez (Pág. 13).

**Pregunta de máxima actualidad sobre las solicitudes de preinscripción realizadas en centros con Programa de Aprendizaje de Inglés o en centros cuyo proyecto curricular da prioridad al aprendizaje del Inglés, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 14).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta el Consejero (Pág. 15).

**Pregunta sobre la firma de concierto con las residencias de Marcilla y Ochagavía para el 2016, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno (Pág. 16).**

Para formular la pregunta interviene la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Segura Moreno, a quien responde el Consejero (Pág. 17).

**Pregunta sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) Navarra-Aquitania-Euskadi, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 19).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Olo Hualde. Réplica del señor Iriarte López, a quien contesta la Consejera (Pág. 19).

**Pregunta sobre el desahucio que se va a realizar en Elizondo por parte de la Sociedad Navarra de Garantía Recíproca, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 20).**

Para formular la pregunta interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta el Consejero (Pág. 20).

**Pregunta sobre el incremento en la lista de espera en el área de Alergología del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 22).**

La pregunta se ha retirado (Pág. 22).

**Pregunta sobre el servicio público de ambulancias prestado por la empresa Servicios Sociosanitarios Generales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 22).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien responde el Consejero (Pág. 22).

**Pregunta sobre el plan y criterios del Gobierno de Navarra para la disminución de las listas de espera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 24).**

Para formular la pregunta interviene la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien responde el Consejero (Pág. 24).

**Pregunta sobre las nuevas tarifas a aplicar a los usuarios del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 26).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea, a quien contesta la Consejera (Pág. 26).

**Pregunta sobre la evaluación de las jefaturas del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 27).**

Para formular la pregunta interviene la señora Ganuza Bernaola (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Ganuza Bernaola, a quien responde la Presidenta del Gobierno (Pág. 27).

**Pregunta sobre la prolongación de la permanencia en el servicio activo de personal sanitario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 29).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor Catalán Higuera, a quien contesta el Consejero (Pág. 29).

**Pregunta sobre la previsión de actuación al objeto de incorporar el euskera en la señalización de información en la entrada al territorio de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 30).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola (Pág. 31).

**Pregunta sobre el desarrollo de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3), presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias (Pág. 31).**

La pregunta se ha retirado (Pág. 31).

**Pregunta sobre los motivos para el desarrollo de la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 31).**

Para formular la pregunta interviene el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien responde el Consejero (Pág. 32).

**Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Navarra en relación con la Prevención de Riesgos Laborales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 34).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Unzu Gárate, a quien contesta el Consejero (Pág. 34).

**Pregunta sobre las previsiones del Gobierno de Navarra respecto a los desarrollos de la LOMCE para el curso próximo, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero (Pág. 36).**

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra), a quien responde el Consejero de Educación,

señor Mendoza Peña. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 36).

**Pregunta sobre la lectura que hace el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del porcentaje de los puestos de trabajo en los que el euskera es requisito en la plantilla orgánica del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Roncesvalles Solana Arana (Pág. 38).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Solana Arana (GP Geroa Bai), a quien contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica de la señora Solana Arana, a quien responde la Consejera (Pág. 38).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 31 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 28 MINUTOS).

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias) (1): Egun on guztioi. Buenos días a todas y a todos, señorías. Se abre la sesión. Hasten da bilkura. Parlamentuko lehendakari Aznarez Igarza andrea gaixo dago eta, hemendik, lehenbailehen sendatzea espero dugu. Beraz, gaurko saioa zuzentzea tokatzen zait. Aldez aurretik, barkamenak eskatu nahi dizkizuet izan ditzakedan akatsengatik eta, ziur nago, legebiltzarraren langileen laguntzarekin eta zuenarekin, noski, kontrolako bilkura honen garapen egokia egongo dela guztion artean.

Señorías, buenos días. Por indisposición momentánea por enfermedad de la Presidenta, Ainhoa Aznárez, me toca presidir la sesión de hoy. En primer lugar, y antes de nada, un fuerte abrazo a Ainhoa, a quien deseamos una pronta recuperación. Les solicito por anticipado a sus señorías su comprensión con los errores que pueda cometer por la falta de costumbre. Espero que la profesionalidad de los servicios de la Cámara y la ayuda de todas y todos sus señorías haga que el Pleno se desarrolle satisfactoriamente.

Antes de nada, ha sido solicitado un minuto de silencio en recuerdo a la persona fallecida en Barañáin por accidente laboral, en aplicación del acuer-

do aprobado por la Junta de Portavoces el pasado 1 de diciembre de 2015.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que se ha solicitado, por parte del Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi, cambiar el orden del día, de manera que la pregunta que va en el punto decimocuarto pase a contestarse como punto decimoséptimo y viceversa.

Igualmente, por parte del Partido Popular de Navarra, se retira la pregunta número 11 y también será retirada la pregunta número 18, por parte de Geroa Bai.

**Pregunta de máxima actualidad sobre la fecha prevista para el cambio en el modelo de gestión del servicio de cocina del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.**

Beraz, lehen puntura joango gara. Pregunta de máxima actualidad sobre la fecha prevista para el cambio en el modelo de gestión del servicio de cocina del Complejo Hospitalario de Navarra, pre-

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

sentada por el señor García Jiménez, de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Tiene la palabra para formular la pregunta por cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta por la claridad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko. Para contestar la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor Consejero de Salud, don Fernando Domínguez.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea asumirá el cambio de gestión de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra en 2017, siempre y cuando la disponibilidad presupuestaria así lo permita.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker. Gracias, señor Consejero. Por parte del Partido Popular, para la réplica, cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero decir que, desde el Partido Popular, somos conscientes de que la dieta de los pacientes ingresados es esencial para la recuperación de estos pacientes, que no solo es un tema meramente de hostelería. Con eso quiero decir que muchísimos de los presentes hoy van a pensar que estamos jugando con el tema de la sanidad de los navarros y no es ese el tema.

Si me equivoco, que el señor Consejero me corrija, pero el cambio de modelo de las cocinas del Hospital de Navarra creo—insisto en lo de creo, según lo que hemos podido ver últimamente por la prensa, por los diferentes medios— que no es una de las prioridades de los navarros, más allá de los comentarios que hemos podido escuchar en esta Cámara por parte de los partidos que sustentan el Gobierno.

Hoy sí que nos ha dado una fecha. Se dijo que había una mesa sectorial trabajando en ello. De todas formas, me gustaría saber dónde están los informes que avalan esta decisión que toma su departamento porque, como digo, a nivel particular y a nivel del Partido Popular no tenemos ningún informe que justifique el cambio de las cocinas, el ahorro que supone, si es que supone un ahorro, porque, haciendo referencia a un informe de la Cámara de Comptos —y salvando las distancias o las estimaciones que se hacían en este tema—, se pronosticaba un ahorro de ochocientos mil euros, cuál es mi sorpresa al saber que unas personas autorizadas de su departamento decían que el coste nos iba a suponer a los navarros setecientos mil euros. Bueno, literalmente, decía que solo nos iba a costar setecientos mil euros. El hecho del “solo”,

evidentemente, nos lo ahorramos, porque setecientos mil euros creo que se pueden invertir en otras cuestiones, como las listas de espera, que pueden mejorar la calidad del Sistema Navarro de Salud.

Aparte, entendemos —como he dicho con anterioridad y lo hemos repetido por activa y por pasiva— que es un hecho que a los pacientes les interesa que se les atienda correctamente y que se les dé de comer correctamente, que se les ofrezca el mejor servicio, pero, quizás —como he dicho—, esto, ahora, no es una de las prioridades, y menos el hecho de quién les sirve, quién les deja de servir, si lo paga el Gobierno de Navarra directa o indirectamente, etcétera. Pero bueno, insisto, me parece que hay otras prioridades mucho más importantes, cuestiones que a su departamento le ocupan o le deben ocupar, como es el tema de las listas de espera.

De todas formas, y haciendo referencia también a las listas de espera y a las medidas poco concretas y que poco o nada pueden solucionar a corto plazo, quizás, el tema de las listas de espera se va a solucionar a base de talón, única y exclusivamente.

Haciendo referencia al tema de las cocinas, me gustaría saber cuánto nos va a costar a los navarros. ¿A quién hacemos caso? ¿Al informe al que hacían referencia continuamente los partidos que ahora mismo están en el Gobierno o a las palabras de un directivo de su departamento que hacía referencia a un coste de solo setecientos mil euros? En este caso, me gustaría saber cuál es el coste, si en ese coste también se tiene en cuenta el importe pendiente de pagar de las cocinas, cuál es esa cuantía que está pendiente de pagar. Como bien saben, dentro del importe que se paga por dieta, un porcentaje está incluido en la inversión que se hizo en las cocinas. También cuál va a ser el coste social a nivel de empleos de esta decisión o qué va a pasar con los trabajadores que están desarrollando estas funciones, ¿se les va a mandar a la calle? ¿Se les va a echar a la calle? En ese caso, ¿dónde están aquellas personas, aquellas voces, que hace poco hablaban de que había que defender la lucha por el empleo? ¿Dónde están?, ¿firmando los finiquitos? La verdad es que se entra un poco en contradicciones.

Sinceramente, pienso que la decisión que usted puede ser —porque tiempo ha habido— una cortina de humo de su departamento está tomando. De todas formas, insisto, creo que donde se debe centrar actualmente el Departamento de Salud es en el problema importante que se tiene, que es el tema del incremento de las listas de espera, y en evitar el colapso que se va a producir en el sistema sanitario cuando siete mil doscientas personas en junio entren a formar parte del Sistema Navarro de Salud.

Con lo cual esas sí son cuestiones a las cuales su departamento les debe dar importancia y les debe dar prioridad porque, insisto, eso sí que puede mejorar la calidad del Sistema Navarro de Salud, cuestiones tan importantes como son las listas de espera. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Para contestar tiene la palabra el señor Consejero de Salud. Tiene cuatro minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Seré muy breve. En el departamento sí que se considera una prioridad, pero es una prioridad más entre las muchas que tenemos, como lo son también las listas de espera, donde también se están tomando medidas adecuadas. No es una cortina de humo, en absoluto. Yo ya he contestado –con todo el respeto– a la pregunta que me ha formulado, y en este momento no tengo nada más que añadir porque tengo una comparecencia próximamente en la que habrá tiempo suficiente como para ampliar todas las informaciones necesarias. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Osasun sailburua.

**Pregunta de máxima actualidad sobre los datos de recaudación del año 2015, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gai zerrendako bigarren puntuarekin jarraituko diogu: gaurkotasun handiko galdera, 2015eko diru-pilaketaren datuei buruzkoa. Geroa Bai Parlamentu-taldeko Koldo Martínez Urionabarrenetxea jaunak dauka hitza aurkezteko.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, jarduneko lehendakari jauna.

SR. Cerdán León: Señor Presidente, quiero recordar que es un Pleno de control, que se hacen todas las...

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: ¡Perdón!

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Cinco minutos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Por esto sí pido perdón. (RISAS) Y me gustaría que otros también pidieran perdón por lo que ocurrió en Vitoria hoy hace cuarenta años. Cinco trabajadores fueron asesinados por estar ejerciendo unos derechos absolutamente democráticos, todavía no reconocidos en aquel momento en España. Pedro Martínez Ocio, Francisco Aznar Clemente, Romualdo Barroso Chaparro, José Castillo García y Bienvenido Pereda Moral. Asesinatos que han merecido una impunidad total por parte de los poderes del Estado. Con ellos en la memoria, con

la solidaridad que desde Geroa Bai mostramos siempre a todas las víctimas y con la condena que desde Geroa Bai hacemos siempre a toda violencia ilegítima, hago la pregunta al señor Consejero sobre la diferencia de datos que hemos recibido a través de diversas informaciones. Hay quienes dicen que, por la reforma fiscal aprobada por UPN, PPN y PSN, se han recaudado el año pasado 191 millones mientras que desde otros ámbitos hemos sido informados de que se podrían haber recaudado 241 millones. ¿Cómo explica el Gobierno estos datos tan contrapuestos y cuál de las cifras anteriores se aproxima más a la realidad? Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri, Martínez jauna. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Egun on, Lehendakari jauna. Señoras y señores. Efectivamente, la recaudación tributaria a efectos contables del año 2015, comparada con 2014, aumenta en 190,9 millones de euros, según se ha publicitado, y todos ustedes conocen también el cuadro de ingresos tributarios por este concepto. Lo que se me pregunta, lógicamente, es el efecto de la reforma fiscal aprobada por este Parlamento en 2014, y esto requiere un pequeño análisis.

Desde el punto de vista del presupuesto para 2015, el Gobierno anterior ya previó una merma de recaudación por concepto de retenciones a cuenta del trabajo, que es el único concepto afectado en el 2015 por la reforma fiscal. Por este concepto, el Gobierno anterior presupuestó 1.096 millones y se recaudaron 1.059, 37 millones menos que lo presupuestado. Se me puede decir que el presupuesto es una previsión y que lo que hay que hacer es comparar recaudación. Efectivamente, pero la recaudación hay que compararla también de forma homogénea. Y, entonces, en este caso, hemos hecho un ejercicio de comparación en términos homogéneos de la recaudación 2015 y 2014, y cuando digo homogéneo hay que descontar o sumar aquellos aspectos extraordinarios que hubo en el 2015, como son los flujos liquidados con el Estado de ingresos tributarios de 2013 y 2014, la regularización de hidrocarburos de 2013 y 2014, la contabilización de la reestructuración de la deuda de Osasuna, que fue importante en 2015 y que, por lo tanto, no es comparable con el 2014, etcétera. Hay una serie de conceptos que hacen que tengamos que homogeneizar los datos antes de hacer la comparación.

Si hacemos esta homogeneización, en el concepto que más nos interesa, que es el de retenciones a cuenta del trabajo, el cierre de 2014 fue de 1.033 millones, y el cierre en 2015 ha sido de 1.040 millones, solo 7 millones más. Es decir,

cuando el conjunto de los ingresos ha subido, homogeneizadamente, un 5,8 por ciento, las retenciones, en virtud de la bajada de la tabla, han subido solamente un 0,7 por ciento. Por eso, si hubiésemos aplicado la misma tabla de retenciones –es un ejercicio matemático o aritmético bastante fácil– con estos parámetros de crecimiento del total de los impuestos, la recaudación, en vez de 1.033 millones, habría sido de unos 60 millones más, que como solo había sido de 7, estaríamos contando con 53 millones más de recaudación por este concepto, siempre, teóricamente, en el supuesto de haber mantenido el sistema fiscal anterior. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri, Aranburu jauna. Si desea el señor Martínez Urionabarrenetxea replicar, tiene tres minutos

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko informazioarengatik. Gauzak askoz ere argiago daude orain eta egiarengandik askoz ere hurbilago gaude. Mila esker.

*[Muchas gracias por la información. Las cosas ahora están mucho más claras y nos encontramos bastante más cerca de la verdad. Muchas gracias].*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO: Mila esker.

**Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración que hace el Departamento de Educación de la matriculación en el modelo D en la zona no vascofona para el curso académico 2016-2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Goazen ba gai zerrendako hirugarren puntuarekin. Helduko diogu. Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración que hace el Departamento de Educación de la matriculación en el modelo D en la zona no vascofona para el curso académico 2016-2017, presentada por el señor Gimeno Gurpegui. Para la formulación de la pregunta, tiene cinco minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidente. Doy por reproducida la cuestión.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Para contestar a la pregunta, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Educación, el señor Mendoza.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Señor Gimeno, perdone que le dé la espalda. Como no podía ser de otra manera, la valoración de este Consejero y, por ello, del departamento y de todo el Gobierno, es, sin duda, muy positiva. Con la oferta de estudios en modelo D en

toda la Comunidad Foral por primera vez, este Ejecutivo ha garantizado un derecho de todas y todos los ciudadanos navarros que, hasta la fecha, a algunos se les había denegado en función del lugar en donde vivían.

En este punto, no quiero olvidar que el partido al que usted pertenece fue promotor, junto con otros, de la reforma de la Ley del Vascuence y que, como consecuencia de este cambio, hoy en día todos los niños y niñas de Navarra tienen la posibilidad de acceder a los modelos G, A, B y D, y espero, por lo tanto, que comparta mi alegría por haber sido parte de este reconocimiento de un derecho de los navarros y de las navarras.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gimeno jauna, beriz ere galdetzeko edo ihardesteko, bost minutu dauzkazu.

GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidente. Me congratulo de que se recuerde la lucha de los trabajadores por sus derechos laborales, sobre todo de trabajadores y ahora sindicatos de la casta, como Comisiones Obreras y UGT. Pero me congratulo de que se conmemore.

Consejero, la campaña de admisión, a pesar de lo que usted ha comentado y de que usted esté muy satisfecho, yo la titularía La campaña del derecho de admisión, reservado el derecho de admisión. Mire, le voy a recordar, en primer lugar, que usted comenzó la campaña incumpliendo su acuerdo programático de priorizar la admisión del alumnado en los centros más cercanos y evitando todo tipo de discriminaciones. Pero, luego, hizo un lema con la campaña, que era Elige la pública: una educación de calidad. Pues mire, usted ha conseguido invertir la curva de la subida de matriculación en la escuela pública. Por primera vez en los últimos cinco años, la escuela privada ha subido en matriculación, gracias a usted y gracias a los grupos que sustentan al Ejecutivo al que usted pertenece, por supuesto. Ha pasado del 36 por ciento al 39 por ciento, ha subido 3 puntos y medio la matriculación en los centros de titularidad privada. Todo un logro.

Le voy a poner un ejemplo. En la ciudad de Tudela, por primera vez en la historia... Usted va a pasar a la historia como el Consejero que ha igualado las líneas públicas y las líneas privadas. Y la ciudad de Tudela, obviamente, va a ser la primera ciudad de España con igual número de líneas públicas y privadas. Mi enhorabuena, Consejero, mi enhorabuena a los grupos que tanto sustentan la educación pública en esta Comunidad.

Creo que hay un motivo para esta cuestión. Es un motivo de estabilidad del sistema educativo, de certidumbres, pero creo que usted esto no lo acaba de entender. Pero no se preocupe porque cuando estuvimos aquí hablando de su reprobación, la Pre-



sidenta dijo que su departamento era un departamento muy sensible, que generaba respuestas, que podía crear unas opiniones y las contrarias, o unas decisiones y las contrarias, que es igual lo que haga, porque como todo es muy sincrético, le va a parecer bien. Le reforzó todas las conductas inadecuadas que ha establecido usted hasta ahora.

Pero vamos a ir concretamente a lo del modelo D. Mire, la respuesta de la matriculación del modelo D ha sido escasa. Voy a hacer una respuesta asequible, digamos, y la contraria: ha sido un petardazo, ha sido un auténtico petardazo. Porque usted ha mercadeado con la educación y lo que tiene que hacer es dejar de mercadear con la educación. Ha tenido unas expectativas sobre la realidad sociolingüística, y cuando este partido, como usted ha dicho, apostó por la modificación parcial de la Ley 18/1986 no apostó porque la realidad sociolingüística hubiese cambiado, apostó porque creía que había una serie de derechos de la ciudadanía que había que intentar satisfacer, algo que usted no hace. Entonces, mire, los deseos nacionalistas de su Gobierno no tienen ninguna relación con la demanda social de la ciudadanía.

Pero es que hay otro motivo, ha sido la mala praxis de su departamento. No me voy a extender porque ya se lo he dicho aquí. A los aventureros intelectuales que hablan de los diálogos de exclusión de este partido les diré que que hemos sido propositivos. Usted les ofrecía modelo a los ciudadanos y no les ofrecía centro. Se lo dije por activa y por pasiva, pero este departamento que usted dirige no sé si no se entera de que el momento de la inclusión en el sistema educativo es un momento clave, es un momento definitivo.

Pero, luego, usted, en su rueda de prensa, el otro día habló de que había determinadas líneas en determinados lugares porque había habido unas propuestas de Ayuntamientos estupendas. En este caso, nombró al Ayuntamiento de Lodosa, y dijo que era una proposición determinante, que a usted le había convencido. No era tanto una decisión de su departamento, sino de los Ayuntamientos. Es que Lodosa, un sitio que usted conoce perfectamente, puede aguantar perfectamente dos modelos lingüísticos en su centro educativo, lo puede aguantar. Pero le advertimos de que se iba a cargar la escuela rural. Lo vuelvo a advertir, se lo digo a los cuatro grupos que le sustentan: se está cargando la escuela rural. El Alcalde de Arróniz fue a decirle que le pusiera la línea de modelo D en su centro. Se lo dijo a su director general, el señor Elorz. Le dijo: Allo, Dicastillo, podrían ir a Estella, se pueden quedar en Estella, pero Igúzquiza, Urbiola, Barbarin, Ázqueta, Arellano, un montón de pueblitos que tienen que ir a Estella, se pueden quedar en Arróniz, podemos hacer una concentración, la escuela rural puede renacer y podemos

hacer renacer a las Administraciones Locales que sustentan este tipo de centros, este tipo de alumnado. Pero su departamento no es creativo, no lo entiende, no lo ampara. Este es el mercadeo de la educación.

Pero, mire, hay una cuestión clara que ya se sale del ámbito del modelo D. Ha habido una demanda de la ciudadanía, una demanda del Programa de Aprendizaje en Inglés. En su rueda de prensa, de forma absolutamente ridícula, no nombró el PAI en ningún momento. En ningún momento nombró usted el PAI. Eso es ridículo. Lo que tiene que hacer usted es acabar con la moratoria que sustentan los cuatro grupos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Señor Gimeno.

SR. GIMENO GURPEGUI: ¿Ya? Bueno, pues normativice el PAI, aclárelo, acabe la evaluación, traslade certezas al sistema educativo y deje de mercadear con la educación. Como esos padres que piden plazas PAI, que no le piden a usted dinero...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Señor Gimeno, no tiene la palabra. Ha agotado su tiempo. Señor Consejero, para contestar a la pregunta, cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Eskerrik asko. Señor Gimeno, como siempre, usted me pregunta una cosa y luego me está hablando de otra. Hágame la pregunta y se la contestaré y, si me sobra tiempo, intentaré hacerlo, porque voy a seguir respondiendo a lo que usted me ha preguntado.

El tener acceso al ejercicio de un derecho no significa que se tenga la obligación de ejercitarlo. El acceso a la enseñanza pública en dos lenguas oficiales es una opción que, por fin, tienen garantizada todas y todos los escolares de Navarra. Una opción que se ha escogido libremente por parte de padres y madres y, en el futuro, se podrá seguir escogiendo.

Cuantitativamente hablando, ya hemos dicho que estamos estudiando abrir líneas en Lodosa, zona de Caparroso, Tafalla y Mendigorriá. Y la zona de influencia de estas localidades es lo bastante amplia, lo que podrá suponer un aliciente para los próximos cursos.

Pero, en cualquier modo, la satisfacción viene –todavía no he comentado los datos–, precisamente, de que por fin se ha podido ejercer un derecho, cosa a la que usted no se ha referido en ningún momento.

Nuestro servicio de planificación está en contacto, personalmente, con todos los padres y madres que han solicitado inscribirse en modelo D y con los centros, para llegar a un consenso en cuanto a la creación de los grupos y dónde se van a

colocar. Lo que usted me pregunta está perfectamente contestado, porque la matriculación se puede hacer en cualquier centro escolar, independientemente de que se pudiese o no se pudiese abrir un aula nueva en función de las matriculaciones. Incluso se dijo que se respetaba la segunda opción de poder quedarse en el centro si no salía grupo en ese colegio.

La dotación de profesorado, transporte y servicio de comedor se adecuará –como ha sido también en el caso de los agrupamientos rurales– y puedo avanzarle que, en este momento, vamos a aprovechar todos los espacios existentes en infraestructuras en uso, es decir, para este curso no hace falta ningún tipo de ampliación.

Por eso le digo que la valoración sigue siendo positiva, pero, si quiere, en el tiempo que me queda, le voy a contestar. Mire, lo que necesita la educación –la pública y la privada–, señor Gimeno, es, precisamente, tranquilidad. Y esa tranquilidad se ha visto alterada por personas como usted, que públicamente han creado un problema en Tudela donde no existía, y lo sabe usted. Y usted sabe perfectamente que esto es una campaña de prematriculación, donde lo que se hace es avanzar las previsiones del departamento. Y usted sabe que la matriculación es en junio y ni siquiera el dato de matriculación –que puede alterar, números arriba y abajo, el número de aulas– es el dato definitivo hasta septiembre. Y usted, precisamente, sabe que, en el centro del que se quejaba, se hizo una previsión de tres en febrero del año pasado. Luego, se ofrecieron dos porque no alcanzaba la matrícula y se vuelve a ampliar a tres en septiembre. Usted lo sabe perfectamente, o sea que si alguien ha hecho aquí algo contra la enseñanza pública ha sido usted y gente como usted.

Y a su pregunta sobre el PAI, el PAI está perfectamente desarrollado y vamos a dar, en una pregunta posterior, los datos que tenemos. Precisamente, lo que vamos a hacer es garantizar en los centros donde no hay PAI, mientras se establezca, en función no solamente de la evaluación, sino del proyecto nuevo de un tratamiento integrado de lenguas que esperemos que pueda funcionar lo antes posible, pero con todas las garantías, lo que sí vamos a hacer es reforzar la enseñanza de inglés en todos los centros donde no hay modelo PAI para que, al final de una enseñanza –y le adelanto la respuesta a otra pregunta anterior–, nuestros alumnos y alumnas tengan un nivel de inglés suficiente. Además, luego comentaré un dato de nueva publicación que lo han podido contemplar ustedes en la prensa de hoy, sobre cuál es la posición respecto al dominio de inglés en la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Mendoza.

**Pregunta de máxima actualidad sobre la convocatoria pública de empleo del Departamento de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Vamos ahora con el punto cuarto del orden del día, pregunta de máxima actualidad sobre la convocatoria pública de empleo del Departamento de Salud, presentada por doña Marisa de Simón, que no está. Formula la pregunta el señor Nuin. Cinco minutos.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. La doy por reproducida.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Nuin. Para responder a la pregunta, tiene la palabra el señor Consejero de Salud, el señor Domínguez.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señor Presidente. El índice de temporalidad en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea es, efectivamente, excesivamente alto. Las plantillas estables permiten tener proyectos profesionales, desarrollar actividades que difícilmente se pueden plantear con horizontes laborales a corto plazo y, por eso, dan una mayor estabilidad a las plantillas, ayudan a mejorar la calidad asistencial.

Este es uno de los motivos por los cuales un objetivo del departamento –y ya ha sido manifestado en repetidas ocasiones– es reducir la tasa de eventualidad. Nuestro propósito es hacer una OPE en fecha próxima que ofertará el cien por cien de las plazas que permita convocar la tasa de reposición, ya que la legislación a nivel estatal, la ley de presupuestos del Estado, impide convocar más puestos de los que supone la tasa de reposición en Osasunbidea. En caso de que se pudiera superar esta tasa, el número de puestos convocados se incrementaría sustancialmente, se sacarían alrededor de mil plazas y nos permitiría abordar, de manera más adecuada, la situación real, la alta tasa de interinidad que existe en Osasunbidea. En esta convocatoria saldrá el máximo de plazas permitido correspondiente a 2015 y 2016, insuficiente, desde nuestro punto de vista, pero que serían alrededor de trescientas doce plazas. La OPE se desarrollaría a lo largo de 2016 en cuanto al concurso de traslados y en 2017, la fase de oposición libre.

En este momento, es todo cuanto le puedo avanzar, ya que en el Servicio Navarro de Salud se está realizando un análisis de cuáles son las necesidades de plantilla que va a precisar en el futuro derivadas de las necesidades actuales, del importante número de jubilaciones que se van a producir

en los próximos años y de los programas que desde el Servicio Navarro de Salud y desde el departamento se están poniendo en marcha. Este análisis servirá también para concretar las categorías profesionales. Todas las plazas que van a salir son sanitarias, pero falta concretar el número de cada una de las categorías. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker zuri. Por parte de la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda-Ezkerra, tiene cinco minutos.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Consejero. Le agradezco la respuesta y, además, quedan claras dos cosas. En primer lugar, la necesidad de una OPE potente en la sanidad pública. Y queda claro, en primer lugar, que esa OPE potente, que es la que necesitamos en relación con el nivel de temporalidad, no la podemos sacar ahora porque, como en tantas otras ocasiones y en otras circunstancias, tenemos una normativa estatal que nos lo impide. Por lo tanto, esa normativa estatal –no veo ahora a los señores del Partido Popular aquí, si no, se lo diría y se lo digo– es lo que hay que remover también para que podamos luchar en defensa de los servicios públicos de calidad, en la mejora y en la reversión de los recortes, para que podamos actuar con mucha más eficacia. No lo podemos hacer en la intensidad necesaria porque tenemos esa normativa estatal que lo impide. Si no, la voluntad –lo acaba de decir–, incluso en estos momentos, además de hacer ese estudio de necesidades global que se está haciendo y de la situación de las plantillas, sería sacar una oferta pública de empleo de mil plazas. Usted ha empleado la cifra de mil plazas. Va a ser de trescientas doce, porque no podemos sacar más plazas porque tenemos ese corsé, esa camisa de fuerza, que el Partido Popular ha aprobado a nivel estatal y que nos lo impide.

Por lo tanto, nosotros ¿qué decimos? Pues que hay que levantar ese corsé, hay que quitar esa camisa de fuerza, vamos a ver qué sucede con la conformación del próximo Gobierno en el Estado, y esperemos, desde luego, que esto cambie de forma radical y podamos avanzar en esta legislatura en una política de empleo público, de oferta pública de empleo, que atienda a las necesidades existentes. No lo que podemos hacer sin abordar todas las necesidades, sino que podamos ir a todas las necesidades. Por lo tanto, agradecemos la información, sabemos que esa es la posición también del Gobierno y del acuerdo programático que suscribimos cuatro fuerzas políticas, y nosotros trabajaremos, como esperamos que hagamos todos, para que a lo largo de la legislatura podamos abordar estos objetivos. Nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Nuin. ¿Desea intervenir el Consejero? Se cierra el debate.

**Pregunta de máxima actualidad sobre la propuesta de diversos artistas de realizar una consulta popular en el Valle de Baztan para resolver el conflicto generado con la aprobación del PSIS de Aroztegia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gai zerrendako bosgarren puntuari ekinen diogo: gaurkotasun handiko galdera, zenbait artistak eginiko proposamenari buruzkoa, Baztanen herri-galdeketa bat egiteari buruzkoa, Aroztegiako UPSren onesprenak sortu duen gatazka konpontze aldera. EH Bildu Nafarroa parlamentutaldeko Adolfo Araiz Flamarique jauna, bost minutu dituzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Efectivamente, hace una semana diversas personas del ámbito cultural de Navarra hicieron público un manifiesto sobre el conocido PSIS de Aroztegia, en Lekaroz, y en ese manifiesto se indicaba: ante una situación de conflicto social abierto, publicidad engañosa y dudoso sentido social del proyecto, parece aconsejable, y así lo pedimos, la paralización del PSIS y la convocatoria de una consulta popular vinculante al nivel del Valle de Baztan.

Los propios firmantes hacían referencia a las circunstancias en las que fue aprobado el PSIS de Aroztegia después de muchos años de oposición vecinal. Los firmantes del manifiesto criticaron el empleo del PSIS como un instrumento jurídico que en manos de la derecha sirve para suplantar y obviar la voluntad vecinal en beneficio no del valle ni de los vecinos, a quienes se les ofrecen discutibles beneficios económicos o ventajas sociales de futuro incierto, y señalaban que, sin embargo, el beneficio se dirige a empresas del sector de la construcción que han salido beneficiadas o indemnes de la crisis que padecemos y que con ellos hacen desde el primer momento un negocio de especulación inmobiliaria a gran escala.

En el manifiesto se decía también que, a su entender, dado que el macroyecto de Aroztegia supone una clara intervención de impacto irreversible en un extenso paraje natural, sería deseable que se viera la voluntad de cambio del actual Gobierno de Navarra, y en ese sentido manifestaban que llama la atención que un Gobierno conseguido gracias a abanderar un cambio político y social, como es el actual, asuma de manera acrítica la herencia de la imposición del PSIS de Aroztegia.

Esta imposición –decían– es claramente política y aprobada con discutible buena fe jurídica en la víspera de unas elecciones en las que se ventilaba un cambio social que podía arrinconar a los valedores de los promotores del citado proyecto.

A la vista de todo ello, preguntamos qué valoración hace el Gobierno de la propuesta de estas personas sobre la realización de una consulta popular en el Valle de Baztán para resolver de forma democrática el conflicto generado con la aprobación del PSIS de Aroztegia y si el Gobierno de Navarra estaría dispuesto a organizar en dicho valle una consulta democrática con todas las garantías posibles para conocer de forma directa la opinión de la población sobre el PSIS de Aroztegia, especialmente en lo relativo al desarrollo residencial que se prevé en el mismo. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri, Araiz jauna. Gobernuaren izenean, erantzuteko Ollo kontseilariak dauka hitza.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Egun on guztioi. Araiz jauna, este Gobierno respeta las opiniones de la ciudadanía navarra y, como no podía ser de otro modo, la opinión de los artistas que la pasada semana se expresaron en contra del proyecto de Aroztegia y a favor de una consulta popular. Entendemos que el respeto a las opiniones discrepantes, aunque no nos gusten, o nos gusten, como las que conforman la oposición al proyecto que puede haber en Baztan o en Navarra debe ser un principio de actuación de este Gobierno, pero también creemos que como Gobierno no estamos legitimados ni para sustituir ni para suplantar la voluntad popular que la población de Baztan expresó en las últimas elecciones y que conformó una configuración de gobierno local, en este caso el Ayuntamiento de Baztan, que se ha posicionado reiteradamente a favor de este proyecto.

Entendemos que desde esa amalgama de distintas opiniones, lo que debe hacer el Gobierno es, por un lado, respetar la voluntad popular encarnada en los Gobiernos de las entidades locales y, por otro, trabajar desde la más escrupulosa legalidad en el apoyo de proyectos que aporten riqueza a la ciudadanía y al territorio, bajo ese principio de respeto a todas las opiniones.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Ollo anderea. Araiz jauna, nahi baduzu, hiru minutu dituzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko. Efectivamente, yo creo que lo importante es conocer que aquí hay discrepancias. Nosotros entendemos que hay un conflicto social que es innegable, nos parece importante que el Gobierno respete lo

que se contiene en el manifiesto y esas opiniones, pero, desde luego, entendemos que esa consulta popular es necesaria y que el Gobierno y la fuerza fundamental que apoya este Gobierno, Geroa Bai, no se pueden excusar en estos momentos solo diciendo que hay una voluntad popular expresada en el Ayuntamiento.

Miren, para nosotros es necesaria la consulta popular, en primer lugar, porque es el mejor instrumento para la resolución de este tipo de conflictos y, en segundo lugar, porque existe una controversia pública y política sobre qué es lo que opina la población de Baztan.

Efectivamente, usted ha hecho referencia a los resultados de las elecciones, y yo le puedo hacer referencia al resultado de la consulta que se hizo en Lekaroz en el año 2009, contrario a este proyecto. También se puede hacer referencia a lo que se pensaba en el año 2008 sobre el proyecto. Y se puede hacer referencia, como nos hizo ayer el promotor, a los dos meses de exposición pública considerando que con eso ya se ha dado solución a esto. Nosotros entendemos que es necesario conocer y que en estos momentos es necesario, además, establecer un instrumento que dé legitimidad a ese proyecto, y para ello nada mejor que esa consulta.

Desde luego, nosotros creemos que el procedimiento que se siguió en su momento fue absolutamente viciado. Fue un procedimiento que quitó las competencias a quien estaba legitimado, en este caso el Ayuntamiento de Baztan, que le hurtó esas competencias y, además, en ejercicio, o hurtando o aprovechando que se estaban hurtando esas competencias, el anterior Gobierno de Navarra en período en funciones le hizo tres regalos a la promotora: le aprobó el PSIS el 20 de mayo, le aprobó el texto refundido el 8 de junio y lo declaró de interés foral el 22 de junio.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay razones más que de sobra para ello, y, es más, creemos que hay que resolver una situación que en Baztan, digamos, no han sido capaces de superar, porque en el año 2008 se planteó la consulta, también se planteó en el año 2011, por lo que era entonces Nafarroa Bai 2011, tomando como base esa propuesta en la que se decía que se debía tomar en consideración que se trataba de un tema polémico y, por lo tanto, Na-Bai 2011 proponía que la posición del Ayuntamiento respetara la palabra de los ciudadanos y las ciudadanas de Baztan, y que estábamos ante una oportunidad inmejorable de poner en práctica la democracia participativa. Por ello se proponía que se realizara una consulta popular sobre el tema de acuerdo con la Ley Foral 27/2002, reguladora de las consultas populares en el ámbito local, y, así mismo, aunque esta ley no exigía, en esa propuesta reivindicaban que el

Ayuntamiento respetara el resultado fuera cual fuera.

Nosotros entendemos, como digo, que esto no fue posible en 2011, no fue posible en 2008, cuando se planteó por las fuerzas contrarias otra consulta y, por lo tanto, estamos en estos momentos ante una oportunidad de solventar una situación que, a nuestro juicio, no es la más adecuada.

Hay un conflicto social innegable, hay que intentar dar cauce a la resolución de ese conflicto social y, desde luego, entendemos que el Gobierno de Navarra no se puede escudar en la existencia de esa mayoría política en el Ayuntamiento sino que lo que debería haber hecho en todo caso es devolver al Ayuntamiento las competencias que nunca se le debieron quitar. Por lo tanto, le conminamos a que apoye, en todo caso, las iniciativas que al respecto se hagan.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Erantzuteko, Olo kontseilariak du hitza. Hiru minutu eta berrogeita hamabost segundo.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olo Hualde): Simplemente un par de apuntes. Por contextualizar, entendemos que el Gobierno, en lo que era competente, en sus competencias, actuó de manera correcta desestimando unos recursos, decisión que fue adoptada por el aval que suponían unos informes técnicos que confirmaban la legalidad en la tramitación del PSIS.

Con respecto a esa consulta popular, en el Gobierno no nos posicionamos a favor o en contra, simplemente decimos que no es competencia nuestra porque entendemos que es una iniciativa que corresponde a la Administración Local competente. En ese sentido, respetaremos cualquiera de las iniciativas que puedan surgir ahí, iniciativas respecto a las que en otras legislaturas, efectivamente, ha habido peticiones y hasta el momento no ha salido ninguna de ellas aprobada. En todo caso, insisto, respetaremos las iniciativas que desde las entidades locales se propongan en este tema. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri, Olo kontseilaria. Hiru minutu eta berrogeita hamabost segundo.

**Pregunta de máxima actualidad sobre las acciones que está realizando el Gobierno de Navarra para conseguir que puedan llegar a Navarra las personas solicitantes de asilo previstas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Fátima Andreo Vázquez.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Seguimos con el punto sexto del orden del día, pregunta de máxima actualidad sobre las acciones que está realizando el Gobierno de Navarra

para conseguir que puedan llegar a Navarra las personas solicitantes de asilo previstas, presentada por doña Fátima Andreo, de Podemos-Ahal Dugu. Para la formulación, tiene cinco minutos.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, Presidente. El sábado pasado pudimos asistir a una manifestación en la que se exigían —a la vez que lo hacían otras gentes en toda Europa— vías seguras para la población refugiada. Y desde las organizaciones sociales se nos pedía a las instituciones un mayor esfuerzo para conseguir la llegada de personas solicitantes de asilo. Además, estamos en pleno invierno y llevamos varios meses esperando una solución para el tema. Por eso, les preguntamos qué acciones se están realizando en el Gobierno de Navarra para conseguir que puedan llegar las personas solicitantes de asilo, cada cuánto tiempo se pide información al Gobierno español al respecto y qué ha ofrecido hasta ahora el Gobierno central. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker. Para responder a la pregunta, tiene la palabra el señor Laparra. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Buenos días a todas y a todos, egun on y muchas gracias al señor Presidente. Respecto de esta cuestión, lo primero que quería señalar es el compromiso y la implicación del Gobierno de Navarra en este tema, por entender que es un tema de primer orden, como hemos planteado desde el principio. Es una cuestión de respeto de los derechos humanos, de profundización democrática —también para nuestro propio país— y también de compromiso en la búsqueda de la paz a nivel internacional. Y también quería señalar, previamente, el agradecimiento que desde el Gobierno queremos trasladar al conjunto de la sociedad navarra por la sensibilidad que ha mostrado en este tema, tanto en las movilizaciones —como a la que hacía referencia— como también a la hora de la disposición y oferta de estos recursos y de colaboración.

Respondiendo en concreto a la pregunta, quiero decirle que en los meses de septiembre y octubre el Gobierno elaboró un plan de acogida para trescientas personas. Esto ha requerido, precisamente por los retrasos en todo el proceso de reubicación, una actualización constante para verificar que los recursos seguían estando disponibles en cada momento. Seguimos trabajando con la Cruz Roja, con la plataforma Iruña Ciudad de Acogida. Hemos iniciado contactos también a instancias de la propia CEAR para posibilidades de colaboración, para reforzar la capacidad de acogida de nuestra Comunidad y también mantenemos contactos con diversas entidades sociales y entidades locales que, insisto, también han planteado siempre una actitud tremendamente colaboradora.

Respecto a la cuestión concreta que se plantea de la relación con el Estado, en concreto se han realizado tres reuniones formales en las que hemos participado a distintos niveles. Hemos mantenido contactos con la Secretaría General de Inmigración y Emigración, la última con doña Marina del Corral, titular de ese cargo, el pasado martes. Por tanto, hemos tratado de tener la máxima información en todo momento. En ese sentido, tenemos que decir que el resultado es relativamente frustrante, tanto en cuanto a que las soluciones vayan avanzando como incluso a la información disponible.

La última información formal recibida del Gobierno central data del mes de noviembre de 2015, por parte del ministerio, en la que se anunciaba que se pondrían en marcha unos proyectos piloto para la reubicación, por los que podrían reubicarse las primeras cincuenta personas en Navarra. En su conjunto, las cifras de las que tenemos constancia son que no se han reubicado en toda Europa más de quinientas personas. Incluso, cabe pensar que el compromiso del Estado de reubicar a quince mil se pueda quedar finalmente tan solo en nueve mil, porque los que iban a venir de Hungría no está claro que lo vayan a hacer. Además, en este orden de cosas, la información a la que hemos tenido acceso, sobre la llegada de pequeños grupos de asilados, no procedentes del este de Europa, sino, preferentemente, los que han entrado vía Ceuta y Melilla, nos ha llegado no tanto del ministerio, sino de la propia Cruz Roja cuando se disponía a traer a algún pequeño grupo. Por tanto, entendemos que, en ese sentido, la situación es inaceptable y entendemos que si las comunidades autónomas estamos planteando una implicación notable en la solución de este problema, deberíamos también participar en las decisiones.

Quiero anunciar también que estamos trabajando intensamente con otras comunidades autónomas, con una respuesta notablemente positiva, para el desarrollo de una iniciativa política conjunta que iría en tres sentidos: en primer lugar, desbloquear la situación y pedir respuestas definitivas por parte de la Unión Europea y de los Estados miembros; en segundo lugar, exigir la convocatoria urgente de la Conferencia Sectorial; y, en tercer lugar, plantear la necesidad de un nuevo modelo de política de asilo y refugio que garantice, por un lado, una mayor capacidad de enfrentar estos retos actuales y, por otro lado, un rol más activo para las comunidades autónomas en este aspecto del que ahora mismo carecemos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Laparra. Ha agotado su tiempo ya. Por parte de Podemos-Ahal Dugu, si quiere réplica, señora Andreo, tiene cuatro minutos.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, Presidente. Sabemos que el Gobierno de Navarra fue el primero que actuó ofreciendo soluciones para acoger a

un determinado número de personas refugiadas, que el pasado 3 de septiembre –hoy hace justo seis meses– anunció que solicitaba al Estado la oportuna autorización para la acogida de personas refugiadas, y sabemos que las competencias sobre este tema son del Gobierno central. Sin embargo, nos negamos a quedarnos de brazos cruzados mientras se produce una crisis de tal envergadura a las puertas de Europa. Más cuando nosotros pertenecemos a una de esas puertas. Porque en todos estos meses han muerto demasiadas personas de hambre, de frío y ahogadas, y los supervivientes siguen viviendo en unas condiciones que vulneran todo tipo de derechos humanos.

Estamos en las instituciones y debería notarse. Así nos lo hacen saber desde movimientos sociales y desde la ciudadanía, con interpelaciones como las que les voy a leer de un estudiante, que se la realizaba a la Presidenta del Parlamento. Nos preguntaba qué se está haciendo desde el Parlamento para ayudar a los refugiados sirios, qué pasa con la guerra, qué tiene planteado el Parlamento para ayudar a que esta crisis se reduzca, y que esperaba que hiciéramos algo al respecto, expresando así su preocupación por este tema, que, como ya ha comentado el señor Consejero, es algo que encontramos bastante en la ciudadanía navarra.

Sabemos que es complicado, pero pensamos que tendrían que investigarse todas las opciones posibles para facilitar que las plazas disponibles en Navarra sean ocupadas a la mayor prontitud, que todos los recursos ofrecidos, tanto por el Gobierno como por las entidades locales o por la ciudadanía, sean puestos a disposición de todas las personas que lo necesitan lo antes posible. Y nos preguntamos cómo es posible que un Gobierno en funciones de España, capaz de ampliar la concesión de una papelera contaminante en Pontevedra por otros sesenta años, sin embargo, haga caso omiso del deber de socorro en estos dramáticos casos. Esperamos que se apruebe el nuevo instrumento europeo que permitiría a Grecia disponer de recursos para cubrir las necesidades básicas de quienes arriban a sus fronteras y que el Gobierno en funciones colabore en ello. Les animamos a seguir trabajando en este tema para que, de una vez, las personas que llegan a nuestro país lleguen a Navarra, porque pensamos que hay que poder. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señora Andreo.

**Pregunta de máxima actualidad sobre las solicitudes de preinscripción realizadas en centros con Programa de Aprendizaje de Inglés o en centros cuyo proyecto curricular da prioridad al aprendizaje del Inglés, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gai zerrendako zazpigarren puntuari

helduko diogu, gaurko azkeneko gaurkotasun handiko galdera: jakitekoa zenbat aurreinskripzio-eskabide egin diren ingelesez ikasteko programa duten ikastetxeetan edo curriculum proiektuan ingelesa ikasteari lehentasuna ematen dioten ikastetxeetan. Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeko Javier Esparza jauna, bost minutu daukazu.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Por alusiones, señor Araiz, consultas populares, pero siempre, no cuando a uno le interesen. Con el puerta a puerta también se podrían hacer consultas populares. Y, señor Martínez, mire, lo que no se puede hacer es acusar de una forma frívola, intentar sembrar las sospechas sobre la honorabilidad de determinadas personas, aunque sean rivales políticos y luego se haya demostrado lo que se ha demostrado, que no hay nada de nada, y venir aquí y decir que no se va a pedir perdón.

Dicho todo esto, voy a la pregunta. El señor Consejero hablaba de tranquilidad, y parece que la tranquilidad en el ámbito educativo la alteramos el señor Gimeno y otros. No, mire, lo que puede hacer es preguntarles a los sindicatos, puede preguntarles a los padres, puede preguntarles a los profesionales, puede preguntarle a esta mayoría parlamentaria, a ver si hemos tenido en estos siete meses mucha tranquilidad en el ámbito educativo. Y hemos sido, precisamente, nosotros. No, han sido las decisiones que ha tomado este Gobierno.

En relación con la pregunta, el otro día se dio una rueda de prensa en la que se ofrecieron datos, a mi juicio, un refrito de datos, creo que faltaban datos y, por eso, trasladamos esta pregunta: ¿cuántos niños de tres años se han matriculado en el PAI, en el British, en el ámbito del inglés?

Y yo, antes de que me responda, sí que quiero decirle lo siguiente: en el año 2014, este Parlamento y estos grupos que sostienen al Gobierno hicieron una crítica muy dura al señor Iribas, porque anunció que en la zona no vascofona, en el modelo D, podrían tener la motivación de matricularse ochenta y dos niños. Y a partir de ahí se le dijo de todo y se buscó y se sacó un megainforme de estos hiperfantásticos que ustedes acostumbran a sacar de vez en cuando, para decir que no, que era el 28 por ciento, no el 5, era mucha más gente. Esta demanda es la que hemos visto reflejada la pasada semana: cuarenta, la mitad de lo que el señor Iribas dijo en aquel momento y por lo que se le criticó de una forma tan dura. A partir de aquí, espero sus respuestas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Esparza. Gobernuaren izenean, galderari erantzuteko, Hezkuntzako sailburuak dauka hitza. Bost minutu.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Voy a proceder, si usted me lo permite, a responder a su pregunta y no a sus comentarios. Si tengo tiempo, se los comentaré también. En la red de colegios públicos de la Comunidad Foral de Navarra se han preinscrito en el nivel de tres años 2.233 alumnas y alumnos en colegios con enseñanza en inglés, repartidos como sigue: 1.054 en modelo G con PAI, 780 en A PAI, 200 en D PAI y 199 en G con British. Se los puedo dar si no... En colegios concertados se han registrado 1.381 solicitudes para modelo G PAI, 177 para modelo A PAI, que hacen un total de 1.558. La suma total hace 3.791 alumnas y alumnos que han cursado este tipo de solicitudes.

Por completar la información, no olvide que el Gobierno de Navarra también cuenta –aunque no me lo haya preguntado– con un centro que ofrece modelo G con francés, al que se han inscrito veinte niñas y niños, y otro colegio modelo G con alemán que ha recogido catorce solicitudes más.

SR. ESPARZA ABAURREA: Pues muchas gracias por la información, Consejero. Yo pensaba –es verdad que está en su derecho, pero nos tiene acostumbrados a responder a algunas de las preguntas que se hacen en el ámbito del Gobierno– que iba a responder la señora Presidenta. Además, esa costumbre yo la suelo agradecer, pero, quizás, en este tema, lo más sorprendente, y sí que creo que debiera... No, yo pregunto al Gobierno y sé que usted puede contestar o no, pero, bueno, hay veces que preguntamos al Gobierno y usted sí que responde. En este tema, parece que no quiere responder. En este tema no quiere responder, ¿sabe por qué? Pues porque a mí me da la sensación de que quien tiene la responsabilidad, quien le mete en este lío, señor Mendoza, es la Presidenta. Luego, intenta tutelarlos; finalmente, ve que no puede con el asunto porque se le escapa de las manos y, a partir de ahí, pues que dé la cara el señor Consejero.

Mire, los datos que me acaba de dar reflejan claramente que la sociedad navarra, las familias navarras, quieren que sus hijos aprendan inglés. Esa es la realidad de los datos. A partir de aquí, la posición del Gobierno, que antes la ha anunciado en otra pregunta con respecto al PAI, ha sido la siguiente. Ha sido buscar una moratoria para paralizarlo y, a partir de ahí, cuestionar el proyecto, cuestionar el modelo. Hoy sale un informe que nos sitúa a Navarra ¿dónde? Pues arriba, a la cabeza del aprendizaje de inglés, desde el punto de vista del nivel que tienen los chavales. ¿Qué es lo que ha hecho UPN en este ámbito en los últimos años? Pues una apuesta. Una apuesta clara ¿por qué? Por el futuro. Una apuesta clara por el futuro a través del inglés, una apuesta clara para todos, en igualdad de condiciones. Y el futuro es igual a empleo.

Si ustedes leen un domingo las ofertas de empleo, lo que van a ver es que, al final, en la gran mayoría se solicita el inglés. Vivimos en un mundo total y absolutamente globalizado, con una economía globalizada, y tenemos que construir ese futuro, y ese futuro se construye desde la formación, desde la preparación para dar respuesta y para salir a ese mundo. Y ese futuro está en una relación total y absolutamente directa con el aprendizaje de idiomas, les guste a ustedes más o les guste a ustedes menos, les vaya a ustedes mejor o les vaya a ustedes peor, le vaya al euskera mejor con eso o le vaya peor.

Yo lo que digo y lo que creo es que ustedes tienen que recapacitar sobre este tema, dejarse de obsesiones, quitarse la boina, de verdad, abrir los ojos, mirar lo que ocurre alrededor, que Navarra no es un gueto, que Navarra no está en una isla, que el futuro de los navarros y el futuro de los más pequeños hay que construirlo y se lo tienen que ganar. Y ese futuro tiene mucho que ver con los idiomas. Escuchen a la gente, quítense, de verdad, lo complejos. He dicho la boina pero, si quieren, puedo decir la chapela. Ofrezcan soluciones, que es de lo que se trata –termino ya–, atiendan a las demandas que la sociedad navarra, de forma mayoritaria, está planteando desde el punto de vista de este tema, dejen de jugar con el futuro de los más pequeños, y si están en esa línea, obtendrán el aplauso, y el nuestro también, y el reconocimiento también. Y si no están en esa línea, ¿saben lo que ocurrirá, señor Consejero, señora Barkos? Que dentro de tres años, cuando llegemos nosotros, haremos lo que se tiene que hacer. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero. Tres minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias, lehendakari jauna. Veo que se está creando una escuela nueva, que es preguntar una cosa para luego hablar de otra, pero no se preocupe... Sí, sí. No, no, usted me ha hecho una pregunta sobre los datos de matriculación, pero le voy a contestar. Usted se ha dirigido a mí continuamente y en la pregunta también a la señora Presidenta. Y puestos a comparar Presidentas con Presidentas, no le voy a abrumar con el dato comparativo de lo que contestaba la Presidenta anterior y lo que contesta y participa en las sesiones la Presidenta actual.

Mire usted, las matriculaciones, por decirlo resumidamente, el 65 por ciento del total de las inscripciones ha sido para el curso 2016 y un 64 por ciento para este curso que viene. ¿Cuál es la cuestión? Que, a pesar de movimientos alarmistas y que crean confusión a la sociedad –como se han empeñado ustedes en este caso, porque usted me

hace la pregunta–, la ciudadanía navarra ha mostrado muchísima más madurez que ustedes, precisamente, ante la alarma que han estado creando con cosas y acciones que este Gobierno nunca ha tenido ni ha propuesto.

En esta comparativa, queda patente que el esfuerzo que está haciendo el Departamento de Educación por mejorar el Programa de Aprendizaje en Inglés ha sido una iniciativa que está bien seguida por este Gobierno. Y no quiero hablar de datos, pero le voy a dar simplemente uno: formación del profesorado. Ustedes, en los cuatro años anteriores, tenían presupuestados en torno a ochenta mil euros –voy a hacer una media– y no gastaban ni la cuarta parte. Nosotros, en el tiempo que llevamos hasta ahora, hemos gastado ya cerca de cien mil euros solamente en formación de profesorado. Obras son amores y no buenas razones. O sea que no nos vengan ustedes con este tipo de asuntos. Estos datos lo que sí hacen es desmontar su reiterado empeño en enfrentar unas lenguas con otras, que son complementarias. Ese estudio del que usted me está hablando destaca otro dato que usted no resalta, que la primera comunidad es la Comunidad Autónoma Vasca, la segunda Navarra y la tercera Cataluña. Es decir, tres comunidades autónomas con lengua propia, porque, a diferencia de lo que algunos piensan, en el cerebro, las lenguas no ocupan lugar, sino que son complementarias y, además, neuronalmente, están abiertas y colaboran en el resto de enseñanzas.

Y le quiero decir otra cosa y, además, me sigue preocupando, porque, por tercera vez en este Parlamento he escuchado la misma frase: que ustedes van a tomar las medidas –que ya sabemos cuáles son– respecto a la zona no vascófona. Mire usted, las lenguas no hay ni que forzarlas ni que manipularlas ni que prohibirlas. No hay que forzarlas, como han hecho ustedes en la implantación del modelo PAI, donde hay, en los tres últimos años, hasta un 60 por ciento de centros que han sido obligados sin la voluntad de los propios centros, de los claustros, contra los informes de la propia Inspección y de la Sección de Inglés, tenga eso en cuenta. Ni hay por qué prohibirlas. Respeten ustedes la libertad de la ciudadanía, y si la ciudadanía es libre, dejen que elija y que haga sus apuestas. Y, por favor, no confundan; la educación es algo mucho más importante como para dejarla en manos de pirómanos como ustedes (APLAUSOS).

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, sailburu jauna.

**Pregunta sobre la firma de concierto con las residencias de Marcilla y Ochagavía para el 2016, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Carmen Segura Moreno.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Vamos ya con las preguntas orales.



Octavo punto del orden del día, pregunta sobre la firma de concierto con las residencias de Marcilla y Ochagavía para el 2016, presentada por doña María Carmen Segura, de Unión del Pueblo Navarro. Tiene cinco minutos.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Voy a ponerles en antecedentes para que se entienda el porqué de esta pregunta. Las residencias de Marcilla, con treinta y seis plazas, y Ochagavía, con treinta y cuatro, son dos residencias rurales que tenían contrato de gestión con la empresa Gestión Asistencial Ribera SL. En el año 2013, ambos Ayuntamientos se vieron obligados a secuestrar la concesión por el incumplimiento grave de las obligaciones de la gestora, que ponía en peligro a ambas residencias. Las dos residencias tenían plazas concertadas con el Gobierno de Navarra. Como Gestión Asistencial Ribera no estaba al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, el 31 de diciembre de 2013 se le retiró el concierto. Esto supuso la pérdida de ocho plazas concertadas para Marcilla y diez para Ochagavía. Tal y como digo, la retirada del concierto fue por causas ajenas a su voluntad y, además, externas, porque los problemas eran de la empresa adjudicataria, no de las residencias. Esta situación de intervención acabó en Marcilla este pasado 31 de enero y en Ochagavía acabará el 30 de junio. Ambas residencias están funcionando correctamente, el nivel de bienestar de los residentes es muy bueno y, a día de hoy, cumplen con todos los requisitos para que el Gobierno de Navarra firme el concierto con ellas. Es decir –repito–, ambas residencias cumplen con todos los requisitos para que se les concedan las plazas concertadas. De ahí mi pregunta: ¿el Gobierno de Navarra va a firmar concierto para el 2016 con las residencias de Marcilla y Ochagavía? Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señora Segura. Para contestar, tiene la palabra el señor Vicepresidente, el señor Laparra. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Señor Laparra, ¿puede utilizar el micrófono del señor Ayerdi, si no le importa?

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): ¿No funciona este? ¿Así mejor? Vale. Efectivamente, desde el Gobierno hemos valorado notablemente el esfuerzo que se ha hecho en la gestión de estas dos residencias durante este tiempo, en el proceso que ya se ha explicado. Quizás, la situación novedosa en cuanto a la superación de la intervención. Estas residencias han estado intervenidas por estos motivos, hasta febrero de 2016, en el caso de Marcilla, y

hasta el próximo julio en el caso de Ochagavía. En todos estos meses hemos tenido varias conversaciones con los Ayuntamientos, con concejales, también con los responsables de la gestión. Y hemos tratado también de ver fórmulas, efectivamente, que tratasen de garantizar la viabilidad de las residencias y buscar hasta qué punto eran posibles los conciertos o no.

En este momento, mantenemos el compromiso de ir convirtiendo las plazas vinculadas o que están ahora mismo financiadas con prestación vinculada al servicio en plazas concertadas, por lo que entendemos que genera alguna seguridad, preferentemente, para las empresas. Pero, en cualquier caso, en estos momentos, dentro de los presupuestos de 2016, esta alternativa no sería viable y sí que estamos planteando otros elementos que ayuden a la viabilidad económica de estas residencias a través de estancias temporales o también en la solución de otros problemas de gestión que se han ido identificando y en los que hemos ido trabajando con sus responsables.

Por tanto, en respuesta concreta a su pregunta, en 2016 no es posible introducir plazas concertadas en estas dos residencias. Tendremos que ver en próximos ejercicios. En principio, nuestro compromiso es, efectivamente, ir en esa línea.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Para la réplica, señora Segura, cuando quiera. Tiene cuatro minutos y medio.

SRA. SEGURA MORENO: Antes de continuar, me gustaría pedir al Presidente que dijera al Consejero, según el artículo 118, que retirara los insultos al Gobierno anterior, al grupo de UPN, que nos ha dicho...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): No ha oído esta presidencia ningún insulto.

SRA. SEGURA MORENO: Pirómanos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO: No considero que haya habido insulto. Continúe con la pregunta, por favor.

SRA. SEGURA MORENO: Bueno, continúo. Es que ayer pasó un tema en una Comisión y, bueno, sin más, continúo. Agradezco las palabras del Consejero, el reconocimiento que ha hecho del esfuerzo de ambas residencias, pero creo que se está dando una gran discriminación con las dos residencias. Estas, como hemos dicho, han tenido que solucionar los problemas causados por la gestora, han realizado un gran esfuerzo y se les discrimina, porque ahora, que cumplen todo para volver a recuperar las plazas que tenían concertadas por el resideN, ustedes les castigan diciéndoles que no van a firmar concierto con ellas. No ha comentado el porqué, pero si el resideN no les

gusta, hagan otro concierto, porque, claro, ahora mismo están cumpliendo todo y no les está firmando el concierto.

Yo creo, señor Consejero, que usted está gobernando, no está en la oposición. Tiene que tomar decisiones; decisiones justas, decisiones que solucionen los problemas de los ciudadanos. A día de hoy, no hay excusas para que ambas residencias no firmen convenio. No hay excusa. Es voluntad política, la que tenga usted o no, para firmar o no. Se escuda siempre, yo creo, en que no le gusta lo que ha hecho el anterior Gobierno. Este tengo entendido que iba a hacer un nuevo concierto, no ha comentado nada. Mientras usted no haga otra cosa, señor Consejero, lo que tiene es el concierto de ahora, y si no lo aplica, lo que está generando es un agravio comparativo de estas residencias con las del resto de Navarra. Y, además, una discriminación en dos zonas rurales. Todos somos conocedores de los problemas añadidos que tienen este tipo de servicios en los pueblos, donde existe una gran dispersión y estos servicios son prioritarios en las zonas rurales.

Yo le preguntaría: además de estas dos residencias, ¿existe algún centro residencial que haya solicitado el concierto y no se le haya concedido? En caso afirmativo, me gustaría que me explicara el porqué. Y si es verdad que se va a hacer un nuevo concierto, ¿para cuándo tiene previsto tenerlo en marcha? Porque, si no, ahora mismo, el que tiene que aplicar, como digo, es el resideN.

Y hay un tema que también quiero poner encima de la mesa, que también ha comentado usted, y es que, en el famoso acuerdo programático, en Dependencia, recogen ustedes lo siguiente: reorientar las prestaciones, incrementar la prestación directa de los servicios en detrimento de las ayudas económicas. Pues bueno, tal y como ha dicho, en Marcilla hay dieciocho plazas vinculadas al servicio y en Ochagavía, quince. Pasen estas plazas a concierto, empiecen a aplicar lo que dicen en el acuerdo, empiecen con estas dos residencias, pero no se escude en que no le gusta lo que hay y no lo quiere aplicar. Mientras usted analiza, estudia, saca conclusiones, plantea un nuevo concierto, etcétera, en las residencias de Marcilla y Ochagavía hay personas con gran dependencia que necesitan su ayuda, y usted no se la está dando, cuando es su obligación. Usted no puede discriminar por el hecho de vivir en Marcilla o en Ochagavía. Plantee una solución definitiva, Marcilla ya lleva un mes sin concierto, y es una situación de discriminación con el resto de las residencias. Usted lo sabe y no está haciendo nada. Solo espero que reconsidere este asunto, que no es cuestión de números, sino de personas; que haga lo que tiene que hacer, es decir, firmar el concierto que hay mientras ustedes no hagan otro mejor. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker. Gracias a usted, señora Segura. Para contestar, tiene la palabra el señor Vicepresidente, si lo desea. Tiene dos minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): ¿Volvemos a probar este micrófono? ¿Sí? ¿Funciona bien ahora? Si funciona bien este micrófono o me paso a... Vale, muchas gracias.

Algunas reflexiones en torno a las dos cuestiones que ha planteado. Con carácter general, creo que no debe hablarse de discriminación porque no haya concierto en una residencia, porque entiendo que el acceso a concierto no es un derecho, sino que forma parte del proceso de toma de decisiones y de adecuar los recursos y las necesidades. En cualquier caso, me permito recordarle que los que retiraron el concierto y no buscaron otras opciones en 2013 para estas residencias fueron ustedes. En 2013 estaban ustedes, eliminaron el concierto a estas dos residencias y, además, frente a los abusos de la empresa que, finalmente, desapareció, y los excesos en su gestión. Eran ustedes los que estaban y, quizás, tendrían que haberse dado cuenta y haber tomado medidas, y no lo hicieron. Quizás, alguna responsabilidad política, por lo menos, tendrían que asumir en este aspecto.

Efectivamente, hay dos reflexiones más que me parece importante tener en cuenta, dos o tres, si me da tiempo. Una; como decía, no son las dos únicas residencias, no sé por qué le preocupan estas, pero hay bastantes residencias, unas cuantas residencias de las que tenemos constancia directa con problemas de viabilidad económica y que también nos han pedido plazas concertadas. Estamos hablando, por ejemplo, de Carcastillo, de Sangüesa, de Améscoas, de Caparrosa. Por tanto, tendríamos que tomar una decisión que fuese, obviamente, común para todas ellas y no solamente para las que parece que le interesan más. En este sentido, creo que también es importante la reflexión. ¿Por qué tantas residencias tienen problemas de viabilidad económica y hasta qué punto hemos estirado la dotación de plazas residenciales por encima de nuestras capacidades y de nuestras necesidades y, ahora, las residencias están compitiendo por atraer a usuarios, en detrimento de otros recursos que podrían ser mucho más interesantes en medio abierto, como los centros de día, atención a domicilio, etcétera? Creo que es una pregunta importante que ha tenido repercusión en la calidad de los servicios a los ciudadanos y también en las arcas públicas.

Y, finalmente, solo una cuestión que es importante que sepan: para los ciudadanos, la situación es exactamente la misma, no tienen que aportar más dinero con la prestación vinculada a servicios

y, en efecto, los servicios que reciben son exactamente los mismos por la vía de prestación vinculada a servicios o por la vía del concierto. Es, exclusivamente, un interés de las residencias el mantener un nivel de seguridad y garantía de concertación. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Catalán Higueras): Muchas gracias, señor Consejero.

**Pregunta sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) Navarra-Aquitania-Euskadi, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.**

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Hualde Iglesias): Pasamos a la siguiente pregunta sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Navarra-Aquitania-Euskadi, planteada por el señor Iriarte López. Para formularla, tiene la palabra.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Doy por reproducida la pregunta. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias a usted. Para responder en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera portavoz, señora Olló.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Egun on berriró. En realidad no es una pregunta, sino dos. Le responderé al señor Iriarte la pregunta de cómo afecta la nueva reorganización regional francesa a la Eurorregión. Por referirme al mismo término que él utiliza, que es el de afecta, entendemos que de forma muy positiva, dado que incluye más territorio, más población y, por tanto, más oportunidades de colaboración.

La nueva región de Aquitania-Lemosín-Poitou-Charentes se ha convertido en la segunda región más extensa de Francia, con una extensión más grande que Austria, por ejemplo, y ha pasado de 3,2 millones de habitantes a 5,8. Esta nueva región sucede a la antigua región de Aquitania en todos sus derechos y obligaciones, incluida su participación en la actual agrupación Europea de Cooperación Territorial, Eurorregión Aquitania-Euskadi, que en el futuro se pasará a llamar Eurorregión Aquitania-Euskadi-Navarra. La creación de la nueva región francesa y la incorporación de la Comunidad Foral de Navarra supone incrementar el territorio de acción de esta nueva agrupación y, por tanto, de las acciones de cooperación que contribuyen al desarrollo económico, social y cultural de los territorios que conforman la nueva Eurorregión.

Respecto a la segunda pregunta que me hacía sobre si el Gobierno de Navarra ha consultado esta cuestión con las autoridades vascas y aquitanas, pues, hombre, consultado no; hemos trabajado con

esta cuestión, como con otras, en el proceso de incorporación que estamos llevando para la adhesión de Navarra a dicha agrupación, proceso que se inició con la solicitud formulada por un acuerdo de gobierno de 21 de octubre de 2015, y la concurrencia en el tiempo de los cambios operados en el mapa regional de la República Francesa con esta incorporación nuestra ha permitido ir trabajando este aspecto en la modificación del convenio de adhesión y de los estatutos que sustentan la Eurorregión.

El siguiente paso será el día 18 de marzo, previsiblemente, en la aprobación, en una convocatoria extraordinaria en la asamblea de la actual eurorregión, de ese borrador de estatutos y de convenio.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señora Consejera. Para repreguntar o reformular, señor Iriarte López.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Gracias por sus explicaciones, han aclarado alguna cuestión, la de la Eurorregión vasco-aquitana o la vasco-navarra-aquitana, no sé si vasco-navarra-aquitana-Lemosín-Poitou-Charentes, etcétera. Lo cierto es que resulta, en sí, un tanto brumosa. La creación de cauces de cooperación entre las regiones europeas pertenecientes a diversos Estados resulta muy atractiva, pero lo cierto es que, de hecho, todo el proceso referido a la creación y competencias de las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial, que es el nombre oficial, está siendo bastante poco claro. Sus competencias no han estado nunca demasiado detalladas, hay un desconocimiento bastante grande acerca del objeto de estas Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial. No ya entre los ciudadanos, sino entre las propias instituciones europeas, y en documentos internos de trabajo del Comité de las Regiones de la UE se habla abiertamente de que lamentan la falta de conocimiento de la propia UE. En la web aparece una entrevista a Antònia Sabartés, que es secretaria general de la Eurorregión Pirineos-Mediterráneo, donde, en concreto, dice que hay dependencias de la Comisión que todavía no saben lo que es una AECT.

En el caso concreto de la Eurorregión vasco-navarra-aquitana concurren, además, otros problemas. De entrada, está el hecho concreto por el que le he preguntado; en julio de 2014, efectivamente, el Gobierno socialista francés acuerda una reducción del número de regiones. Fue una reorganización bastante polémica. De hecho, Lemosín y Poitou-Charentes, en cuestión de dos meses, en el proyecto, pasaron dos veces de pertenecer de una nueva macrorregión a otra, una cuestión debatida. Bueno, en este sentido, una de las dudas que tenemos se refiere a la diferente naturaleza de los miembros de las eurorregiones. Consideramos que es un proble-

ma que puede ser importante, porque una región francesa tiene poco que ver con las comunidades autónomas españolas, tienen competencias muy diferentes, y en el caso concreto de la Comunidad Autónoma Vasca y de la Comunidad Foral Navarra tiene competencias diferentes y pensamos que eso puede dificultar una cooperación que es cierto que suena bien, que puede ser necesaria.

Nos preocupa también el desequilibrio que se observa entre los tres socios de la Euroregión, un desequilibrio que se ha acentuado con la fusión de Aquitania con Poitou-Charentes y con Lemosín. La nueva macrorregión francesa tiene 84.000 kilómetros cuadrados –usted lo ha dicho–, 5.800.000 habitantes. Entonces, así las cosas, Euskadi supondría el 7,2 por ciento de ese territorio, del territorio de la Euroregión, y Navarra, en torno al 10 por ciento. En lo que se refiere a habitantes, Navarra será algo así como el 7 por ciento; el País Vasco, el 25 por ciento, y el 68 por ciento Aquitania. Con lo cual se observa una gran desproporción entre los tres socios de esa Euroregión. Es cierto que la gobernanza de las euroregiones, en principio, es simétrica, es decir, que cada socio tiene el mismo peso, independientemente de su población y de su territorio, pero también tenemos la duda de si esto no conduce a una financiación simétrica también de la Euroregión. En parte, la financiación de las euroregiones es por fondos de la Unión Europea, pero también por aportaciones propias y, de hecho, el Presidente vasco Urkullu anunció en abril de 2014 una financiación de la Euroregión por 1.100.000 euros al 50 por ciento entre los dos socios. Nos preguntamos si se están teniendo en cuenta estas cuestiones, qué criterios se van a seguir a la hora de evaluar el tipo de financiación que vaya a reportar por parte de Navarra, etcétera. En fin, quedamos a la expectativa, esperamos que las cosas, las brumas, se aclaren, que desde la Unión Europea y los Estados miembros se definan mejor los objetivos y, bueno, despejen también las dudas actuales en torno al presente y al futuro de la Euroregión vasco-navarra-aquitana. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker zuri, Iriarte jauna. Para contestar, tiene la palabra la señora Olló, dos minutos y medio.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Pues, la verdad, lo que lamento es que en toda su intervención solo se habla de dudas, de preocupación, de miedo y no de oportunidades, que es lo que este Gobierno cree sobre este tema. Este Gobierno cree que la nueva Euroregión es una oportunidad para Navarra, no una amenaza; es una fortaleza y no una debilidad. Y en ese sentido es en el que estamos trabajando. Le puedo señalar que puede consultar la página web de la propia Eurore-

gión para ver el plan estratégico que hay y las oportunidades que se nos pueden abrir a Navarra.

En este sentido, en definitiva, en cuanto al posible significado del término «afectar», que es el que usted ha empleado en la pregunta, nosotros no consideramos que nos vaya a afectar negativamente en la capacitación ni en la consecución de objetivos, sino que, al contrario, entendemos que va a favorecer y fortalecer la cooperación y, en consecuencia, la cohesión de este rincón de Europa.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker.

**Pregunta sobre el desahucio que se va a realizar en Elizondo por parte de la Sociedad Navarra de Garantía Recíproca, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Seguimos con el punto décimo del orden del día, pregunta sobre el desahucio que se va a realizar en Elizondo por parte de la Sociedad Navarra de Garantía Recíproca, presentada por doña Asun Fernández de Garaialde, del grupo de EH Bildu. Para su formulación, tiene cinco minutos.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Lógicamente, desde el día en que se hizo la pregunta, allá por enero, sabemos que el Gobierno es conecedor del desahucio por el que se pregunta, y también sabemos que este se ha paralizado. Pero cogimos un compromiso en el acuerdo programático en relación con las propuestas de las personas afectadas por las hipotecas en Navarra, en cuanto a la política de vivienda, vivienda social, pobreza energética, creación de un observatorio de la vivienda. Asimismo, en los programas de los distintos partidos había medidas contra los desahucios, pero, además, concretamente en el caso de Euskal Herria Bildu, proponíamos que, desde el Gobierno, se deberían poner todas las medidas disponibles para evitarlos, ahondando en las relaciones con entidades financieras e intentando hallar soluciones para cada situación, así como no llevar a cabo desahucios en viviendas de su competencia. Por eso, entendemos que tampoco se deberían llevar a cabo a través de entidades en las que participa el Gobierno.

Dicho esto, Sonagar es una sociedad de garantía recíproca de Navarra donde la participación del Gobierno de Navarra a través de la CPEN es de aproximadamente el 20 por ciento, y por eso –y como he dicho–, a pesar de la paralización del desahucio, sí queremos saber cuál fue la actitud del Gobierno, cuál será la actitud si se dieran futuros desahucios, y en qué fase se encuentra el procedimiento de este, porque también somos cono-

dores de que se ha propuesto el derecho de usufructo para las personas afectadas, por eso creemos importante saber cuál ha sido la actitud del Gobierno de Navarra y en qué situación se encuentra, concretamente, este desahucio.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Fernández de Garaialde anderea. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Laparra.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias, eskerrik asko. Efectivamente, el caso que nos ocupa es un caso que puede servir de referencia para la reflexión sobre esta cuestión. El pasado 4 de enero tuvimos información, a través de la Oficina de Mediación Hipotecaria y de Alquileres del Servicio de Vivienda, de este caso de posible desahucio que estaba programado para ese mismo mes de enero. A partir de ahí, se pusieron en marcha los mecanismos de mediación establecidos. Se realizaron diversos contactos, tanto con Sonagar como con la abogada de las personas afectadas. Se ha intentado mantener, en todo momento, informadas a estas personas. También se han recibido, en diversas ocasiones, en la propia oficina. Con todo eso y tras múltiples conversaciones, Sonagar solicitó la suspensión del alzamiento judicial, dentro del Procedimiento de Ejecución Hipotecaria 45/2014 que estaba previsto para el pasado día 28 de enero. Actualmente, se está en proceso de negociación entre las partes sobre un eventual alquiler de vivienda o cesión de uso de la vivienda, y es algo que tendrán que establecer entre ellas.

En principio, sí que querría destacar, en cuanto a las cuestiones que se han planteado en la pregunta, evidentemente, el compromiso, desde el primer momento, también traducido en ofertas concretas por si esa mediación fallaba, el compromiso de garantía residencial para las personas afectadas por parte del Gobierno de Navarra. También quería señalar que este caso es uno más dentro de los que se están atendiendo desde la Oficina Hipotecaria, en concreto, 57 casos atendidos, además de los 50 que venían abiertos de ejercicios anteriores. De los 57, 30 son de compra y 27 de alquiler. De los de compra se han cerrado positivamente 25 con diversas soluciones al respecto. De los de alquiler –la situación es más ambivalente– hay 10 cerrados, 4 son claramente positivos, y 6 están pendientes de una demanda judicial. Por tanto, en todo esto, efectivamente, también se está realizando no una labor singular, sino una labor de conjunto, sistemática, para tratar de llevar a cero el efecto final de desahucios en nuestra Comunidad.

Respecto de la implicación de Sonagar, también es un tema que está, efectivamente, en revisión, el papel que el Gobierno de Navarra tiene en la compañía, tanto en términos de presencia económica

como también de capacidad de decisión, que ahora mismo es prácticamente nula. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker. Para la réplica, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde. Hiru minuto eta hamar segundo.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias de nuevo, señor Presidente. Teniendo en cuenta que los objetivos siempre han sido paralizar los desahucios y devolver las viviendas a quienes ya las han perdido, somos conscientes de que hay que hacer y promover cambios a nivel estatal, pero también medidas concretas aquí, y por eso, en principio, valoramos positivamente el trabajo que se ha realizado en cuanto a lo que son mecanismos de mediación y de información. Pero también es cierto que pedimos medidas a entidades financieras antes de poner en marcha los procedimientos de ejecución hipotecaria, y que se deje en manos de instituciones públicas las viviendas habituales que no pueden pagarse para que se gestione su uso, con el objetivo de que las personas no sean desalojadas. Por eso, insisto en que tiene que ser pedir a entidades financieras, pero también cuando el Gobierno de Navarra está implicado.

Y es verdad y, además, sabemos, que el 1 de marzo de 2016 –y remarco lo del 1 de marzo porque hoy es día 3 y desde que se paralizó el desahucio creo que ha pasado bastante tiempo– se sentaron para renegociar las condiciones del uso y disfrute de la vivienda habitual y, además, también es verdad que se ha pedido por parte de la PAH un nuevo marco de negociación donde estemos todos los grupos parlamentarios, entre otras partes, y analicemos todos los datos existentes más allá de lo que pueda ser el propio desahucio. A esto queremos añadir que, desde luego, desde Euskal Herria Bildu, si se crea ese marco, participaremos para aportar lo que podamos en la renegociación de las condiciones del uso y ver toda la documentación y aclarar qué es lo que ha pasado a la vista de la documentación que se nos ha pasado, pero que, lógicamente, no analizaremos hasta conocer, de primera mano, la información.

También valoramos positivamente que el Gobierno se esté replanteando cuál es el papel en la compañía Sonagar en todos los aspectos. Así que, dicho esto, insisto: si se crea ese marco, desde luego, desde Euskal Herria Bildu participaremos para analizar las dos vertientes que se han planteado. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker zuri. Señor Laparra, ¿quiere añadir algo? Dos minutos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muy brevemente. Solo quiero recalcar que, en este momento, el Gobierno

de Navarra no tiene capacidad de incidir directamente en las decisiones de Sonagar por su presencia en el consejo de administración. Y también quiero recalcar que, en todo caso, respecto de las actuaciones previas en el proceso de gestión de los avales y de concesión de los créditos, evidentemente, la valoración de ese proceso supera muy notablemente las competencias y responsabilidades de este departamento, y yo creo que eso tendríamos que tenerlo en cuenta a la hora de valorar, también, la documentación disponible y el caso en concreto. A partir de ahí, entiendo que nuestra responsabilidad es –y en eso estamos–, preferentemente, la mediación, buscar soluciones a partir del acuerdo entre las partes. Entiendo que las dos partes –y así lo valoramos– están haciendo un esfuerzo muy notable en este sentido, y continuaremos en esa tarea de mediación y trataremos de ayudar a la búsqueda de una solución definitiva. De momento, podemos, por lo menos, tener una pequeña satisfacción, al menos provisional, de que el caso mantiene una vía de solución. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Vicepresidente.

**Pregunta sobre el incremento en la lista de espera en el área de Alergología del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Esan bezala, hamaikagarren puntua bertan behera utzi dugu.

*[Como hemos dicho, el punto once ha sido retirado]*

**Pregunta sobre el servicio público de ambulancias prestado por la empresa Servicios Sociosanitarios Generales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Sáez Barrao.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Beraz, hamabigarren puntura joango gara: galdera Servicios Sociosanitarios Generales enpresak emandako ambulanzia zerbitzu publikoari buruzkoa. Podemos-Ahal dugu taldeko Tere Saenz andrea, bost minutu dituzu egiteko.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidente jauna. Gracias. La pregunta está hecha y nos remitimos a ella, que hace referencia a las situaciones de contratación de la empresa SSG, que lleva el transporte sanitario en la zona de Tudela y Sangüesa.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Salud.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, señor Presidente. Para responder a estas preguntas –porque son varias– es necesario poner en contexto cómo se produjo el inicio de la prestación del servicio por parte de la empresa SSG y, sobre todo, no olvidar que estamos ante la prestación de un servicio esencial que no permite su suspensión, y cuya responsabilidad recae en la Administración, siendo sus beneficiarios los pacientes que la necesitan. Las empresas que anteriormente prestaban sus servicios en la zona de Tudela y Sangüesa manifestaron que no iban a continuar con la prestación del servicio más allá del 1 de octubre. Por todo ello, mediante resolución de 11 de septiembre de 2015, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud, se adjudicó a la empresa SSG la prestación del transporte sanitario de las zonas de Tudela y Sangüesa, y el día 1 de octubre, esta empresa tuvo que iniciar la prestación del servicio con premura, ya que era absolutamente necesario no suspenderlo. Se ha requerido por escrito a la empresa para que acredite el cumplimiento de todos los requisitos que exige el Decreto Foral 8/2011, que se refiere a la certificación técnico-sanitaria de todas las ambulancias destinadas a la ejecución de los servicios objeto del presente contrato –han pasado la inspección dieciocho– y también para que acredite el cumplimiento de la oferta técnica. Este requerimiento, en sí mismo, supone el comienzo de un expediente.

Respecto a los controles que se realizan, respecto al cumplimiento del Decreto Foral 8/2011, corresponden al Servicio de Ciudadanía Sanitaria, Aseguramiento y Garantías del Departamento de Salud. Y, por otro lado, el control de la ejecución del contrato y el cumplimiento de los pliegos y la oferta técnica corresponde al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Debo decir que, desde que la empresa SSG comenzó la prestación del servicio el día 1 de octubre, este se ha desarrollado sin incidencias dignas de mención en cuanto a puntualidad y disponibilidad. Conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares, la empresa factura mensualmente el 95 por ciento del precio de adjudicación. Para percibir el 5 por ciento restante, debe presentar cada tres meses una factura complementaria y acreditar el cumplimiento de los estándares de calidad que se fijan en los pliegos. Hasta la fecha, no se ha presentado esa facturación complementaria, por lo que la empresa SSG no ha percibido el 5 por ciento correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, que suma un total de 36.122 euros. Como se ha indicado antes, se ha requerido formalmente a la empresa el cumplimiento de todos los requisitos que disponen tanto el Decreto Foral 8/2011 como los pliegos y la oferta técnica.

En cuanto a la pregunta que se refiere a si se controla el empleo de calidad, debo decirle que, conforme con el convenio colectivo del sector, la empresa SSG subrogó todos los contratos de los empleados de las dos empresas que prestaban el servicio con anterioridad. En el mes de octubre, el número de empleados adscritos a transporte sanitario ascendía a sesenta y ocho, y en el mes de febrero, a ochenta y uno, y en estas cifras no se incluye el personal de administración. Estos datos han sido confirmados con la certificación de afiliación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Sailburu jauna. Sáez anderea, lau minutu eta berrogeita hemezortzi dauzkazu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Consejero. No dudamos. Desde luego, efectivamente, tenemos el mismo criterio de que lo que nos preocupa es una buena atención a la ciudadanía y que, por lo tanto, no se deben tomar medidas que pongan en riesgo la atención a la ciudadanía. En eso estaríamos completamente de acuerdo.

Sabemos que el tema del transporte sanitario en general en estos momentos es objeto de trabajo de una manera más general en Navarra y, de hecho, ya está prevista una comisión de trabajo específica para abordarlo de manera general, pero esto no nos impide tener que hablar de este tema aquí y volver a insistir en algunas cuestiones. Y ¿por qué? Porque consideramos, de verdad, que el uso del dinero público debe hacerse con una total transparencia y evitando aquellas cuestiones que hoy están permitiendo que algunas empresas actúen impunemente no cumpliendo las condiciones mínimas, no solo laborales, sino también las que se les exigen por los decretos de funcionamiento en Navarra, en este caso.

Por eso, insistimos en el tema de la empresa SSG a la que nos referimos. Usted ya ha señalado que, efectivamente, el 15 de febrero de 2016 esta empresa fue denunciada por noventa y un mil euros, por carecer de ITS, inspección técnica sanitaria, en dos ambulancias y una ITV, inspección técnica de vehículos. Ciertamente, esta es una de las cosas que ya tiene esta empresa muy claras. Pero, quizás, unido a eso –en esa denuncia no venía–, también es importante recordar que, por ejemplo, no llevan ni siquiera GPS, que es obligatorio para la comunicación con SOS Navarra, si no, prácticamente, no la puede realizar. Pero también es verdad –y lo que nos parece más preocupante–, por ejemplo, otra cuestión que puede ser que se desconozca, sin más, que, justamente, el 25 de enero de 2016, el señor Secretario General Técnico, en nombre del Director General de Salud, firmó una inspección técnica para la empresa SSG que, aparentemente, para Podemos tiene algún aspecto no claro, no decimos «irregular», pero no claro, en el sentido de que se firma, en enero de

2016, un contrato que era de octubre de 2015, pero, sobre todo, en el que se recoge que la fecha de matriculación es de 2011. Sin embargo, ustedes saben –como nosotros– que el Decreto Foral 8/2011 dice, en el artículo 19, que los vehículos a los que se conceda autorización de transporte sanitario no deberán tener una antigüedad superior a los dos años desde su primera matriculación. Aquí dice, claramente, que su primera matriculación es del 11 de enero de 2011. Es decir, aquí hay un incumplimiento muy claro, no sabemos a qué ha respondido, pero existe.

Pero también hay muchas más cuestiones más allá –como he dicho– del síntoma de cuando le pararon y le pusieron la multa por esos incumplimientos tan claros. La que acabo de señalar, pero también el hecho de que –y ustedes lo sabrán, efectivamente– ha habido bastantes denuncias, en concreto, una más específica –entrada por registro– que pide soluciones del sindicato UGT, en este caso, que no nos consta que hayan sido contestadas en cuanto a toda la situación de incumplimiento también de las condiciones de salud laboral, no solo para quienes trabajan en esa empresa, sino también para quienes transportan, es decir, para la ciudadanía que llevan, en la medida que no se cumple el requisito de lo que llamaríamos “la no mezcla” de algunas cuestiones en la misma ambulancia por los peligros de salud que puede suponer para unas personas u otras.

Y otra cuestión que nos parece importante también, quizás, a tener en cuenta. Usted ha dicho que sí tienen ese personal. A nosotros nos constan otros datos, pero sí que le queríamos decir que, quizás, sería bueno analizar si no ha habido lo que llamaríamos una oferta temeraria. En este caso, y en muchos, y por eso nos parece importante que se vaya atajando, esta empresa, que se presenta con 10 puntos de valoración y ese es uno de los motivos de que la saquen, dice que va a emplear a 60 personas conductoras, además de todas las cuestiones técnicas, es decir, todo lo demás que se le pide de vehículos, materiales, bases de urgencia, etcétera. El costo de esas 60 personas, calculado con los criterios laborales –digo los mínimos de hoy, los justitos–, son 3.300.000 euros y, sin embargo, la oferta de esta empresa es 2.889.750 euros. Pensamos que aquí ha habido un problema de oferta temeraria, de aceptación de algo que no se ha comprobado y se debería haber comprobado. Por lo tanto, por terminar, le diremos que, por nuestra parte, consideramos que la empresa SSG no solo debe ser multada, que se nos aclare qué penalizaciones ha tenido, sino que, desde luego, pensamos que debe tener una rescisión por incumplimiento total de toda la normativa. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Sáez anderea. Para contes-

tar, en nombre del Gobierno, señor Consejero, tiene un minuto cuarenta y siete.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Simplemente quería comentar que, efectivamente, las dos ambulancias fueron denunciadas por no llevar el certificado de la ITV, se le requirió a la empresa y lo que comentaron es que no lo llevaban en el vehículo. De todos modos, el Servicio Navarro de Salud abrió un expediente, que es un requisito previo para sancionar a la empresa.

Las ambulancias, cuando empezaron a trabajar –como ha señalado–, tenían una fecha de matriculación de 2011, pero las ambulancias tenían la certificación técnica de otras comunidades autónomas, porque cumplían el real decreto de 2012. Como sabe, el decreto foral es más exigente, pero las ambulancias tenían esa certificación técnica. Insisto en que se necesitaba con premura que iniciaran el servicio.

Conforme a la información emitida por la empresa respecto a los contratos, le diré que, en este momento, los 81 empleados se distribuyen de la siguiente forma: 62 indefinidos a tiempo completo, 11 temporales a tiempo completo, 7 de duración determinada a tiempo completo y 1 indefinido a tiempo parcial.

Simplemente, se ha hecho aquí una alusión que no me ha gustado. El uso del dinero público yo creo que se está haciendo con transparencia y no admito dudas. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Domínguez.

**Pregunta sobre el plan y criterios del Gobierno de Navarra para la disminución de las listas de espera, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Sáez Barrao.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Goazen gai zerrendako hamahirugarren puntuarekin, beste galdera bat, itxarotzerrendak murrizte aldera Nafarroako Gobernuak darabiltzan planari eta irizpideei buruzkoa. Berriz ere Podemos-Ahal dugu taldeko Tere Saez andrea, bost minutu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidente jauna. Nos remitimos a la pregunta, que es sobre el tema específico de listas de espera, pero, en concreto, en la Ribera.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gobernuaren izenean, sailburu jauna, berriz ere zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): La pregunta que yo tengo aquí es sobre el plan y criterios del Gobierno de Navarra para la disminución de las listas de espera, sin

hacer referencia a la Ribera. Esa es la pregunta que yo tengo, entonces, yo le puedo contar –y es lo que había preparado– un resumen de la Comisión que tuvimos hace dos días. Yo, si quiere, se lo comento. Eso es lo que tengo.

Las listas de espera son una prioridad absoluta para el Departamento de Salud, y por ello trabajamos en una estrategia integral, es decir, medidas a corto, medio y largo plazo que actúan sobre los factores que determinan tanto la oferta como la demanda, que se sustentan sobre necesidades evaluadas, explícitas y transparentes, y que cuentan con la implicación activa de los profesionales, abarcando todo el ámbito de la atención sanitaria. El abordaje integral debe incluir tanto acciones centradas en la reducción de la listas de espera como en la gestión de las mismas.

Enumero, a continuación, algunas de las medidas adoptadas con objeto de disminuir las listas de espera en consultas y pruebas complementarias. Se han ampliado recursos humanos en nueve especialidades, se han puesto en marcha consultas no presenciales, se ha incrementado el número de pacientes por especialista en algunas especialidades, se han establecido criterios de priorización de pacientes en consultas de cinco especialidades y en cuatro complementarias, además de en tres especialidades quirúrgicas. Y en febrero se han iniciado consultas de tarde para primeras consultas en el Complejo Hospitalario de Navarra en servicios de Alergología, Neurología y Otorrinolaringología. Y en el Hospital Reina Sofía, en concreto, en Reumatología y Raquis. Próximamente comenzarán los servicios de Dermatología y Cirugía Vasculat.

Por lo que respecta a las pruebas complementarias, en el Complejo se ha reforzado Neurofisiología y se ha aumentado de manera significativa la actividad de colonoscopias, y en el Hospital Reina Sofía, las pruebas radiológicas de escáner y ecografía.

También se han adoptado ya medidas para disminuir la lista de espera quirúrgica, como son el incremento de la actividad quirúrgica en un 7,1 por ciento, intervenir en la reprogramación de quirófanos del Complejo, el aumento de seis jornadas quirúrgicas mensuales en los quirófanos propios del Complejo, la reubicación de la actividad quirúrgica de Dermatología en el Hospital San Juan de Dios, la consolidación de los programas con recursos extraordinarios en horario de tarde, tanto en el Complejo como en el Hospital San Juan de Dios, con toda la capacidad posible que en este momento tienen los servicios quirúrgicos, y el mantenimiento en su totalidad de los programas y actividades extraordinarias que venía realizando el Complejo en este ámbito y que habían sido suspendidos o limitados.



Pero, al mismo tiempo, debemos iniciar actuaciones estructurales que eviten la persistencia de desequilibrios oferta-demanda, y en este aspecto, nuestros esfuerzos se van a dirigir al incremento de recursos, garantizando que la oferta sea capaz de atender a la demanda y eliminar los cuellos de botella. Igualmente, es necesario desarrollar acciones coyunturales para reducir la lista de espera acumulada, y por eso abordaremos incrementos coyunturales de la productividad centrados, preferentemente, en procesos prioritarios que requieran corrección inmediata, derivación a centros concertados de consultas, y recurriremos también a la autoconcertación de manera excepcional. Repito: de manera excepcional.

En cuanto a las medidas a medio-largo plazo, es fundamental establecer pactos de gestión clínica con objetivos de lista de espera poblacionales, pactos de oferta y demanda entre Atención Primaria y Especializada, o la modificación de la ley de garantías de espera máxima por procesos para mejorar la asistencia al paciente.

Las medidas puestas en marcha han comenzado a surtir efecto. A 28 de febrero de 2016, el número de pacientes esperando para una primera consulta en el conjunto de la red hospitalaria del Servicio Navarro de Salud era de 52.084 personas, es decir, un 6,16 por ciento menos que el mes anterior, fecha en la que había 55.773. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Domínguez. Efectivamente, la pregunta era sobre el plan y criterios del Gobierno de Navarra para la disminución de las listas de espera. Para repreguntar, tiene la palabra la señora Sáez por cuatro minutos cuarenta.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko. Quizás, esto es lo que tienen las preguntas que se van posponiendo y, al final... Bueno, me voy a centrar en el tema de la Ribera en concreto. Ha hecho usted una explicación, de verdad, buena, y compartimos lo que ya expuso en sesión de trabajo y lo que ha explicado públicamente, en cuanto a que, efectivamente, se están tomando una serie de medidas de algo que viene con una maleta muy cargada, ciertamente. Unas medidas son a corto plazo, otras a medio y a largo, y esperemos que, realmente, supongan que la ciudadanía tenga una mejor salud pública.

Ya le dijimos –y le recordamos– que, en esa vía, desde luego, Podemos va a insistir no solo en las medidas concretas ahora, sino también en todo lo que suponga reforzar la Atención Primaria y, por lo tanto, también las contrataciones necesarias, además del aprovechamiento de todos los recursos existentes, como ha podido explicar, de desdobles, etcétera, utilización de mañanas y tardes, pero la potenciación de la Atención Primaria nos parece

básica para, realmente, tener a medio y largo plazo una situación completamente diferente desde el punto de vista de listas de espera, así como un buen programa de crónicos.

Y también le dijimos –y lo repetimos– que en esa línea tendrá todo nuestro apoyo. No lo tendrá, efectivamente, en aquello que siga con las peonadas, incluso aunque sean muy concretas, y tampoco en todo aquello que acabe justificando más derivaciones a la privada. Como usted ha explicado también, nos fijamos en la persona paciente.

Así que, ahora, me voy a centrar en algunas cuestiones de Tudela que me gustaría aclarar. Nos gustaría saber cómo se va a solucionar el tema de la cirugía mayor ambulatoria en concreto, qué se va a hacer con esa situación.

También, el tema de las personas anestesiistas, el problema de los retrasos en la colonoscopia, es decir, qué medidas concretas, cómo se va a solucionar el tema de las anestesiistas e incluso que se hayan ido personas que ya estaban ejerciendo de anestesiistas y que estaban dispuestas a hacer todo esto.

También nos gustaría saber, en el tema de Reumatología, cómo se ha planteado solo contratar una media jornada, cuando Podemos piensa que, realmente, se necesitan dos personas reumatólogas, además de otro tipo de trabajos a más medio plazo y de contemplar cuestiones como buenos protocolos con fibromialgia, etcétera.

En cuanto a la rehabilitación, también nos gustaría decirles que nos parece que es necesario poner una persona fisioterapeuta en la zona básica de salud, además de persona médica. Además, en Tudela, que tiene la propia facultad o escuela para ello. No conocemos que se haya decidido nada en este asunto. Si es así, nos alegraría muchísimo saberlo.

En cuanto a las colonoscopias, sabemos que también es algo heredado de esa maleta, por lo tanto, de UPN, que, realmente, se puso un plan –por eso llevan tanta lista de espera–, pero no se pusieron las medidas para poder llevarlo a cabo.

Por último, si pudiera usted hablarnos un poco también de las resonancias. En Podemos somos más partidarios de comprar un aparato portátil que sirva para Tudela y Estella, y no tanto que se esté haciendo con una empresa privada pagándole la contratación. Creemos que ya es hora de comprar algo público y que sirva para los diferentes hospitales. Lo mismo que las ecografías, que debemos pasarlas de la atención privada, desde luego, a las consultas de Primaria, y serían mucho más eficaces. A esto sí que nos gustaría que nos contestara.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Sáez anderea. Tiene un

minuto y diez segundos para contestar a todo lo formulado, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Iré rápidamente y telegráficamente. Aquí se han tocado varios temas. En cuanto al tema de los anestésistas, es cierto, coincidieron a principio de enero dos de baja. En este momento, hay un anestésista en comisión de servicios y la idea es contratar cuando se disponga de especialistas, porque no siempre se puede disponer para contratar. En cuanto a la cirugía mayor ambulatoria, es idea de este Gobierno potenciarla no solamente en Tudela, sino en toda la red sanitaria. Estábamos hablando de que en este momento, es cierto, se está haciendo autoconcertación en algunas especialidades y la idea –y quiero insistir mucho en ello– es que la autoconcertación, que es una medida que tiene un efecto rebote y que puede ser pernicioso, está claro que a nosotros no nos gusta, pero que en algunos momentos y en algunos puntos es absolutamente imprescindible. Entonces, el criterio que vamos a establecer y que tenemos claro es que se hará cuando no sean posibles otras formas; desde luego, cuando se hayan optimizado los recursos ordinarios. Y también es verdad que en la Ribera, por el contrario, tiene algunos efectos perjudiciales y perversos, pero también es cierto que lo que se hace con eso es acercar el especialista a la ciudadanía y no la ciudadanía al especialista, del tal manera que estamos facilitando y estamos evitando que hagan viajes a Pamplona si acercamos el especialista allí. Nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Sailburu jauna.

**Pregunta sobre las nuevas tarifas a aplicar a los usuarios del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Vamos al punto decimocuarto del orden del día, que, con la alteración que antes hemos acordado, sería la pregunta sobre las nuevas tarifas a aplicar a los usuarios del Canal de Navarra, presentada por el señor Koldo Martínez en nombre del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Damos un minuto a la Consejera.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai. Lasai, lasai, horrelako gauzak gertatzen dira ordena aldatzen denean.

Créanme, de verdad. Hasta yo mismo, influido por lo que dicen algunos representantes de Unión del Pueblo Navarro en el Congreso, eso de que en Navarra hay un Gobierno de anarquistas y radicales, influido por lo que anuncian pues, no sé, los señores y señoras del PP, de UPN, incluso del PSN, de que este Gobierno iba a traer un cataclis-

mo, iba a ser un apocalipsis, una hecatombe en Navarra, hasta yo mismo, lo confieso, cuando leí ayer: 2.231 parados más, dije: ¡Dios mío!, es culpa del Gobierno de anarquistas y de radicales, los que nos van a llevar al apocalipsis, la hecatombe, es verdad. Resulta que no, que son 17 parados menos. Aquí, en Navarra, 17 parados menos. Y me da la sensación de que está ocurriendo exactamente lo mismo con el PAI, con el desarrollo económico de Navarra, con nuestra identidad, etcétera. Y cómo no, también con el agua y con el Canal de Navarra. Y por eso, señor Esparza, cuando usted me habla de perdón, déjeme que le diga que usted sí que tiene que pedir perdón a los navarros y a las navarras, a todos.

Y es que, por cierto, viendo los distintos precios que se les quería hacer pagar a los regantes, me pregunto quiénes querían, de verdad, dejar sin agua a los agricultores de la Ribera. Sin más, doy por formulada la pregunta.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Martínez jauna. Para la respuesta a la pregunta en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera Elizalde. Bost minutu.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Eskerrik asko, Presidente jauna. Eta barkamenak guztioi horrela ibiltzeagatik.

Martínez jauna, nik uste dut gaurko erantzuna erraza izanen dela ulertzeko. Jakinda, hori bai, gai konplexua dela eta lan konplexua egin dela, eta egin beharko dela oraindik ere, hau aurrera ateratzeko. Erantzuna eta azalpena sinplea da, erraten dudana bezala: zenbakiak egiterakoan, abiapuntu ezberdina hartu dugu eta lan egiteko moduak ere ezberdinak dira. Bi gauza horiek kontuan hartuta, hori da landu duguna. Horrela ailegatu gara ailegatu garen tokira.

*[Señor Martínez, creo que la respuesta de hoy será fácil de entender. Sabiendo, eso sí, que es un tema complejo y que para sacarlo adelante se ha realizado un trabajo difícil y todavía habrá que seguir trabajando. Como digo, la respuesta y la explicación son simples: al hacer números, hemos tomado un punto de partida diferente y las maneras de trabajar también han sido diferentes. Teniendo en cuenta estas dos cosas, eso es lo que hemos hecho. Hemos llegado a donde hemos llegado].*

¿Qué quiero decir con esto? Que en junio de 2015 estábamos en un escenario que era el siguiente: al hacer los cálculos para poner estas tarifas, lo que se pone en el centro del estudio es la viabilidad económica de Canasa, como una entidad que tiene que hacer frente a unos números que no cuadran porque hay unas previsiones de consumo

incumplidas, y porque hay una previsión de inversión futura con un proyecto sin desarrollar y unos números millonarios que no se sustentan sobre ninguna estimación real de consumos.

En definitiva, en junio de 2015 se pone el foco en lo que tienen que pagar los usuarios para que todo cuadre. Es fácil, pagan ellos y se cuadra. Con este planteamiento lo que sale es eso, que hay que pagar el 60 por ciento de manera progresiva en varios años. ¿Qué es lo que hacemos a partir de que entramos y qué es lo que hacemos en diciembre de 2015?

Lo que se ha querido es afrontar, de una manera compartida también con el Estado, la situación de otra manera. Ponemos al usuario en el centro, tratamos de asegurar la viabilidad y que el consumo de agua, ya sea para el usuario de boca o para el usuario de riego, permita asegurar llegar el agua en unas condiciones, y no ahogarlo. En esta labor está claro que hay que tener clientes para asegurar la viabilidad del proyecto; si no, no hay futuro.

Tenemos, por tanto, que cuidar a los regantes, a las regantes, a los ciudadanos y las ciudadanas y también a las empresas. Afrontamos también los datos con números reales y con planteamientos reales, en un horizonte temporal que nos permita analizar claramente cuáles son las alternativas para llevar agua a la Ribera en unas condiciones asumibles. Vamos a ver qué alternativas hay y cómo las hacemos llegar. Pero también lo hacemos de otra manera. Vamos a trabajar con ellos, con los usuarios y con las usuarias, para ver si las alternativas que se plantean, que se estudian, son asumibles tanto para unos como para otros como para Canasa.

Así que con estas premisas se trabaja sobre diferentes escenarios y se llega a esta conclusión y a esta propuesta de las tarifas: un 15 por ciento para 2015, un 2 por ciento sobre la tarifa de 2014 para 2016 y un 2 por ciento más los siguientes dos años sobre el año anterior. Así nos situamos en un espacio de tres años, primeramente, que nos da de margen para valorar todas las alternativas y ver cómo se tiene que financiar y llevar agua de calidad a la Ribera y con un precio asequible para todos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Elizalde anderea. Para la réplica, el señor Martínez tiene dos minutos y medio.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, Elizalde anderea. Horrela egiten da lan. Horrela jarraitzen baduzue, Geroa Bairekin konta dezakezue betiko. Eskerrik asko.

*[Muchas gracias, señora Elizalde. Así es como se trabaja. Y si siguen ustedes así, podrán contar siempre con Geroa Bai. Muchas gracias].*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): ¿Señora Consejera?

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Esker mila. Espero dut denekin kontatzea horrela lan egiten badugu. Espero dut.

*[Muchas gracias. Trabajando así, espero contar con todos. Eso espero].*

Hay veces que a mí me surge una reflexión y una preocupación, la verdad, y no quiero pensar mal, que es: ¿no querrían algunos que esa agua, que no es de nadie, porque el agua no es de nadie y es de todos, fuese solo para unos pocos que pudiesen pagarla? Esa es la pregunta que muchas veces me hago, y yo creo que es una pregunta que nos tenemos que hacer más veces. Y lo que también creo que es importante es destacar que tenemos que tener un cambio claro de estrategia. Este Gobierno lo que busca es la viabilidad de los usos para hacer economía, para hacer territorio, y tenemos que evitar la asfixia de regantes y de usuarios, esto tiene que ser el futuro.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Elizalde anderea.

#### **Pregunta sobre la evaluación de las jefaturas del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Ganuza Bernaola.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Vamos al decimoquinto punto del orden del día, que sería la pregunta sobre la evaluación de las jefaturas del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la señora Ganuza Bernaola, de Unión del Pueblo Navarro. Para su formulación, tiene cinco minutos.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Muchas gracias, Presidente. Presidenta del Gobierno, Consejeros, señorías, muy buenos días. Señorías, lo que empezó siendo una mochila está siendo ya una maleta muy cargada desde que ustedes están en el Gobierno. A lo largo de la pasada legislatura, nos acusaron reiteradamente de hacer los nombramientos a dedo en el caso de las jefaturas del Complejo Hospitalario. Sobre este procedimiento de nombramiento, UPN ya explicó que significaba algo más que la adjudicación de un cargo. El proceso de unificación de los servicios hospitalarios era algo más que el nombramiento de los jefes. Para UPN, lo principal fue la unificación del Complejo Hospitalario de Navarra, unificación de culturas, de procedimientos, de criterios diagnósticos y terapéuticos. Dentro de esta complejidad, se hacía necesario cubrir las jefaturas del servicio y sección con personas con suficiente liderazgo interno para acometer este gran proceso.

Estas plazas tenían fecha de caducidad, es decir, eran operativas hasta que se cubrieran por oposición. Tuvimos que solventar algún problema de jerarquías, por supuesto. Entre todos, cumplimos el gran objetivo, creando un complejo hospitalario tan satisfactoriamente profesionalizado. El compromiso de UPN fue que, en el momento en que se convocara una OPE, estas jefaturas se sacarían a concurso para ser cubiertas. Esto lo hicimos en el primer trimestre del año pasado. Nuestro cronograma organizado con Función Pública estaba encaminado a convocar esta OPE a finales del año 2015. Como todos sabemos, la Abogacía del Estado interpuso un recurso frente al Decreto Foral 20/2015, por el que se aprobó la oferta pública de empleo de la Administración foral correspondiente a los años 2013, 2014, 2015, afectando a 209 plazas del Servicio Navarro de Salud, de las cuales 89 eran jefaturas del servicio.

El Grupo Parlamentario UPN, a través de una pregunta parlamentaria a mediados de enero del presente año, solicitó al Departamento de Salud información sobre los plazos previstos para la OPE inmediata recogida en su acuerdo programático. Su respuesta fue: “El Departamento de Salud tiene previsto convocar una OPE que afecte al personal de las categorías profesionales sanitarias en el menor plazo de tiempo posible. El número de plazas a convocar será el máximo posible, de acuerdo con lo que la normativa en esta materia nos permita”. A los pocos días, el señor gerente del Servicio Navarro de Salud comunicó en prensa una OPE para este año, sin aludir a las plazas de jefatura.

Han pasado ocho meses con ustedes en el Gobierno y seguimos esperando a que cojan el testigo, activando esta oferta de empleo. Cuando estaban en la oposición, exigían a capa y espada que las jefaturas se cubrieran por concurso oposición. Pues bien, señores del Gobierno, ahora tienen la oportunidad de hacerlo. No obstante, la plaza por dimisión del jefe de Digestivo y los relevos de las jefaturas de Cardiología y Neumología las han cubierto a su libre albedrío hace poco tiempo. Vamos, una tomadura de pelo o, si prefieren otra expresión, una incoherencia más entre lo que dicen y lo que hacen.

Al hilo de esta reflexión, quiero preguntarles: ¿cómo se ha previsto resolver el tema de la evaluación de las jefaturas del Complejo Hospitalario de Navarra que llevan ocupadas más de seis años? Muchísimas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker zuri. Gracias a usted, señora Ganuza. Para contestar a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra su Presidenta, la señora doña Uxue Barkos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, Presidente jauna. Efectivamente, al hilo de su pregunta, y diré que también al hilo de muchas de las argumentaciones que ha utilizado hoy, señora Ganuza, le diré que los compromisos rozando el larguero del final de legislatura no valen. Ustedes, efectivamente, hicieron público un supuesto compromiso a tres meses de terminar la legislatura. Tuvieron veintitrés años para cumplir con la norma y no lo hicieron nunca. Gobiernos de su partido, gobiernos de UPN. Tiene usted razón, no es mochila, es maletón lo que nos han dejado, pero bueno.

La evaluación de las jefaturas del servicio, sección y unidades tanto del Complejo Hospitalario como del resto de los centros que pertenecen al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea está establecida por la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del régimen del personal adscrito al servicio, en su artículo 34, y por los artículos 16 y 17 del Decreto Foral 347/1993 –quiero subrayar bien las dos fechas–, de 22 de noviembre, sobre ingreso y provisión de puestos de trabajo en Osasunbidea. Este articulado ha sido objeto de revisiones mediante órdenes forales –la última fue del año 2011– y, efectivamente, como bien nos decía la señora Ganuza, hubo una declaración pública de intenciones a primeros del año 2015, final ya de la legislatura, en la que se presentó, nuevamente, para su modificación ante la Mesa Sectorial de Salud sin que, en este caso, se llegara a aprobar nada de nada.

Me pregunta usted por cuál es la posición del Gobierno y, en concreto, del Departamento de Salud. Pues mire, la Consejería, ante esta situación creada –no devenida, sino creada–, está evaluando cuál es el planteamiento más adecuado para afrontar esta cuestión, porque sabe bien que debemos mirar a cuestiones varias y, en ese sentido, no son inconexas unas de otras. Y sabe bien que son cuestiones que afectan, por supuesto, a los pacientes, a la ciudadanía, que es atendida por unos profesionales que, en algunos casos, llevan décadas, lustros, desde luego, más allá de lo que la norma había exigido en la evaluación de esos nombramientos. Y, por lo tanto, hemos de mirar a esos pacientes, como digo, tratados por una estructura, pero hemos de mirar también a los profesionales del Departamento de Salud, que, en algunos casos, llevan lustros con una situación que, conocida en su momento, era razonablemente entendida y aceptada, y hoy nos encontramos con que lo que fue, efectivamente, mochila, hoy es maletón. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Barkos Lehendakari anderea. Para la réplica, la señora Ganuza tiene un minuto, si lo desea.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Muchísimas gracias, Presidenta, por la explicación. La verdad es que es una buena noticia. Antes también nos ha explicado el Consejero de Salud cómo va a ir la OPE. Esperamos que se materialice lo antes posible, también lo de las jefaturas, que se resuelva lo antes posible. Yo le he hecho esta pregunta porque existía un rumor generalizado en el Complejo Hospitalario y en todos los hospitales de que se iban a resolver las jefaturas por concurso de méritos y que la última palabra la tendrían las direcciones de los centros. Es rumor, por eso le hacía esa pregunta. De cualquier manera, permítame que repita, una vez más, que lleven a cabo lo que tanto anhelaban en la oposición. Muchísimas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker. Señora Barkos, tiene la palabra.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): No creo que sea anhelo de ninguna oposición y, desde luego, de ningún Gobierno que estemos hablando de rumores, pero, bien, es su turno y, por supuesto, si es un rumor lo que ha provocado esta pregunta parlamentaria, yo le animaría, incluso, a que establezcamos cauces de comunicación sencillos en los que los rumores puedan ser atendidos por el Consejero o por esta Presidenta, por supuesto, en otros asuntos, y nos dediquemos a cuestiones que, seguramente, siendo del mismo interés, tengan otro fundamento más allá del rumor.

Seguro que en eso estamos usted y yo de acuerdo, pero para tranquilizarla, en cualquier caso, insisto, repito que estamos hablando de un problema –y lo conoce bien– que viene prolongándose desde 1992, que es cuando es aprobada la norma en este sentido y el posterior decreto del 93. Estamos hablando, por lo tanto, de una evaluación que ha pasado de ser algo normal, que era comúnmente aceptado, conocido, por supuesto, por los profesionales en el momento de acceder a la plaza, a un problema que ya se ha convertido en antiguo, precisamente porque no se ha cumplido la normativa.

Parece lógico que la actual Consejería de Salud, por lo tanto, y ante las situaciones y actuaciones que se han venido produciendo en este tema –rumores al margen–, esté evaluando cuidadosamente cuál es el planteamiento más adecuado para afrontar esta cuestión que el enorme tiempo transcurrido desde los nombramientos la ha convertido, finalmente, en delicada por lo que le señalaba anteriormente, porque estamos hablando de mirar, por supuesto, al cumplimiento de la norma. Y, en este caso, sí le anuncio desde ya un cambio evidente con el Gobierno del cambio. Ahora sí se cumplirá la norma con respecto a esta cuestión. Y, en segundo lugar, por supuesto que miraremos –por este orden, además, porque nos parece funda-

mental– a los intereses de los pacientes y, en definitiva y por lo tanto, de la sociedad navarra, pero también, insisto, a ese capital fundamental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, como son sus profesionales. Porque, mire, se da el caso de que, por no haber cumplido la norma en los últimos veinte años, habrá que evaluar a algunos profesionales próximos a la jubilación. Y usted comprenderá que esto genera situaciones que en nada benefician, finalmente, al conjunto del Servicio Navarro de Salud. Y con esa sensibilidad se va a llevar a cabo, como digo, el cumplimiento de la norma. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Gobernuaik Lehendakari zaren Barkos anderea.

### **Pregunta sobre la prolongación de la permanencia en el servicio activo de personal sanitario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Continuamos con el punto decimosexto del orden del día: pregunta sobre la prolongación de la permanencia en el servicio activo de personal sanitario, presentada por el señor Catalán Higuera, del grupo Unión del Pueblo Navarro. Cinco minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Como comprobarán, señorías –muy buenos días–, han visto las diferentes formas de actuar por parte de los grupos parlamentarios. En algunos casos, como se ha evidenciado por parte de la señora Ganuza, con responsabilidad, con rigor, a la hora de plantear una iniciativa sin tirar la piedra y esconder la mano, como, evidentemente, ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai estos días con relación a un caso concreto, como es el de sembrar las dudas de la gestión realizada en el Ayuntamiento de Los Arcos. Algo que, sinceramente, debiera motivar su perdón o solicitar perdón por las dudas que generó. Esa es la diferencia que hay entre unas personas que están en la oposición y otras que están en el Gobierno.

Seguimos hablando de planificación y gestión también en cuestiones importantes, en este caso concretamente con el tema de salud, y, sobre todo, de decisiones que puede tomar y que no toma el Gobierno y que luego, a la larga, tienen repercusión, señor Consejero, en los ciudadanos de a pie. Estamos hablando, como le digo, de salud. Y en este caso en concreto, nuestra pregunta es muy concreta: ¿cuántos funcionarios sanitarios han pedido, con carácter extraordinario, la prolongación en el servicio activo? ¿A cuántos les ha sido concedida en sesión de Gobierno y cuáles han sido los motivos? Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Catalán. Para contestar a la pregunta en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Salud.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señor Presidente. Intentaré ser tan concreto como su pregunta. El número de solicitudes presentadas ha sido una en 2016 y tres en 2015. Y de ellas se han concedido, por acuerdo de Gobierno, dos de estas últimas, que corresponden a facultativos del Complejo Hospitalario de Navarra. Las Administraciones Públicas de Navarra, según prevé la Ley Foral 13/2012, podrán autorizar la prolongación en aquellos supuestos en los que la adecuada prestación de los servicios públicos haga imprescindible la permanencia en el servicio activo de determinado personal por un periodo determinado y, en todo caso, hasta el cumplimiento de los setenta años de edad, y se recoge también que esta autorización de carácter extraordinario se realizará mediante acuerdo del Gobierno de Navarra. Y este ha sido el criterio seguido. En los supuestos que nos ocupan, se trata de especialistas de reconocido prestigio en sus respectivos servicios tanto en actividad asistencial como investigadora, y cuya presencia se ha estimado imprescindible, prolongándose así su prestación de servicios por un año. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker. Para repreguntar, tiene la palabra el señor Catalán. Tres minutos cincuenta y cuatro.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, señor Consejero, con ese criterio se podría extender a otros funcionarios sanitarios esa misma prolongación con carácter extraordinario, porque es curioso observar –y yo no pondré en duda, en ningún caso, la profesionalidad de las personas a las que ustedes han autorizado esta prolongación del servicio activo– que es evidente que, mientras ustedes estaban estableciendo estas decisiones con estas dos personas, se estaba diciendo que no a otras. Mientras ustedes en Pamplona, en el Complejo Hospitalario, estaban diciendo que sí a estas personas, estaban diciendo que no o estaban callando o no contestando a otras personas en el Reina Sofía, de Tudela. Pamplona sí, Tudela no. Yo no sé si es una cuestión de discriminación, no sé si es un agravio comparativo entre funcionarios, pero es una realidad.

Además, curiosamente, esta misma semana, el martes, en Comisión de Salud, el propio Gerente del Servicio Navarro de Salud, y esta mañana, también, algunos portavoces en esta sesión plenaria, han hecho hincapié en una situación que se ha estado viviendo en el Hospital Reina Sofía, de Tudela. El martes habló el Gerente del Servicio Navarro de Salud del problema grave que había en el servicio de anestesiólogos del Reina Sofía, de Tudela. Pues, bueno,

algunas cuestiones tendrán que ver con circunstancias que ustedes no pueden controlar ni nadie que esté en el Gobierno, pero hay otras circunstancias, señor Consejero, y usted lo sabe, que sí que se podrían haber planificado o que se podrían haber previsto. Y ustedes, por su mala gestión y su mala planificación, han llevado a que se hayan incrementado las listas de espera por esta deficiente gestión y, sobre todo, que se hayan anulado operaciones quirúrgicas, y eso, señor Consejero, no lo puede poner en duda.

Por lo tanto, no sé si estamos hablando de agravios comparativos entre profesionales, de discriminaciones de hospitales o si, simplemente, ha sido una casualidad y ha sido una mala gestión por parte de su departamento. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted. Por parte del Gobierno, para contestar, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Vamos a ver, en principio, el criterio general que vamos a seguir es no prorrogar a los profesionales. Lo que ocurre es que los dos que se han prorrogado eran absolutamente necesarios. En principio, porque un profesional era necesario para seguir promoviendo una actividad investigadora importante en su servicio, y otro porque era absolutamente necesario para implementar una técnica que él realiza y es necesario que transmita sus conocimientos a los demás. Yo creo que no se debe confundir la necesidad de contar con un especialista ocupando una plaza con que una persona concreta sea imprescindible.

Efectivamente, usted ha sacado el tema de Anestesia en Tudela y yo no pensaba sacarlo, pero, desde luego, en este asunto existen varios hechos, ninguno de índole de valoración profesional ni personal, porque considero que el compañero al que ha hecho referencia es un gran profesional y un mejor compañero, pero, sin entrar en el fondo de la cuestión, yo creo que, según la información que tengo –y tengo que creerla–, la solicitud no se hizo de la forma adecuada y, por lo tanto, no se le podía prorrogar. Para intentar compensar la falta de anestesiólogos en Tudela, se han puesto medidas que ya están dando sus resultados, pero lo que no podemos evitar es que, a principios de enero, hubiera dos anestesiólogos en situación de incapacidad laboral transitoria. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Consejero.

**Pregunta sobre la previsión de actuación al objeto de incorporar el euskera en la señalización de información en la entrada al territorio de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Goazen bada, gai zerrendako hamazaz-

pigarren puntuarekin, aldaketaren ondorioz: galdera Nafarroako lurraldean sartzeko bideetako informazio-seinaleetan euskara ager dadin aurreikusitako jarduketei buruzkoa, EH Bildu-Nafarroa parlamentu-taldekoa. Maiorga Ramírez jauna, zurea da hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, Presidente jauna. Como todas sus señorías saben –buenos días, egun on–, a las personas que vienen en su coche, en autobús, en su camión, incluso andando, por carreteras españolas y se incorporan al territorio navarro, se les saluda con una imposición, además, en algo tan cortés y tan de amabilidad como es desearle la bienvenida a las personas, porque se les impone la bienvenida en castellano, se les impone la bienvenida en inglés, se les impone la bienvenida en francés, se les impone la bienvenida en alemán. ¿Se les va a imponer también el euskera?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker. Para su respuesta, tiene la palabra el señor Vicepresidente Ayerdi.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Oso ondo, Ramírez jauna. Kontatuko dizut zer egin dugun eta zertan gauden.

*[Bien, señor Ramírez. Paso a contarle lo que hemos hecho y dónde estamos].*

En primer lugar, diré que en agosto de 2015 se procedió a la modificación del Manual de señalización turística y se introdujo el término “ongi etorri” al que usted aludía en el modelo de cartel de entrada a Navarra en la zona no vascofona, es decir, en el manual ya se introdujo el término “ongi etorri”. Hasta entonces, como usted ha señalado, es verdad que el turista era recibido en castellano, inglés, francés, italiano y alemán, pero no en euskera en la zona no vascofona. Después de introducirlo en el manual, lo que hicimos también el año pasado, como medida rápida y siguiendo el criterio de priorización de las carreteras con más afluencia de tráfico de la zona no vascofona, fue colocar lamas en las señales ya existentes con las palabras “ongi etorri”, es decir, que ya está en las principales. Luego, si quiere que le dé detalles, se los doy; tengo el dossier con las visitas de campo que se hicieron en octubre. Son en concreto, nueve rutas, nueve carreteras de entrada en la zona no vascofona, y las palabras “ongi etorri” ya figuran en todas ellas. Lo que no está traducido es “Navarra/Nafarroa”, pero “ongi etorri” está en todas y cada una de ellas. Perdón, queda pendiente el cambio de la autopista AP-68, dependiente de Autopista Vasco-Aragonesa, concesionaria española. Le hemos solicitado a dicha empresa el permiso para la colocación de la lamas en las dos señales que están en esa vía, es la única que queda, y estamos en ello.

Con lo cual cambiamos el manual, pusimos “ongi etorri” en todas las carreteras salvo en la AP-68, en todas las demás las palabras “ongi etorri” están. A

partir de ahí, de cara al futuro, estamos a la espera de clarificación por parte de Euskarabidea de los criterios de implantación del bilingüismo en la señalización general de carreteras de la Comunidad Foral. Nos consta que la responsable de planificación y promoción del euskera en Euskarabidea está trabajando con la legislación existente y en algún borrador de normativa en este sentido, y esto seguirá su camino.

En cualquier caso, también quiero terminar de aclararle que el presupuesto disponible –y esto, ya, en lo que me toca– para señalización turística no alcanza para hacer un cambio de señalización completa y general al mismo tiempo, es decir, carteles de bienvenida y señalización interior, por lo que barajamos el establecimiento –siempre, en función de la disponibilidad presupuestaria– del siguiente orden para el cambio de las señales. En primer lugar, lógicamente, la sustitución de las señales deterioradas, que tendrían que ser cambiadas en un momento dado. Aprovechar ese momento de cambio de señales deterioradas para ponerlas adecuadamente. Yo creo que es un criterio de pura eficiencia y razonabilidad. El segundo criterio sería reparar aquellas señales que, no estando completamente deterioradas, tienen alguna cuestión y se podría aprovechar que se tienen que reparar. Y, luego, ya, insisto, siempre en el tiempo y siempre en un marco presupuestario posible, sería la sustitución de las señales no deterioradas, pero que no fueran acordes con la normativa vigente.

También cabe señalar –ya para terminar– que la Dirección General de Turismo y Comercio realiza planes de señalización turística anuales, incorporando señales para nuevos atractivos turísticos, nuevos atractivos que, hasta ahora, no tenían señales. Lógicamente, la nueva señalización que se pueda incorporar para nuevos recursos turísticos también será coherente con la normativa vigente, siendo cierto que son presupuestos siempre limitados y que llegamos hasta donde llegamos. Eskerrik asko eta hau da dena.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Ayerdi Lehendakariordea. Por parte del... Vale.

**Pregunta sobre el desarrollo de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3), presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias.**

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO RETIRADO).

**Pregunta sobre los motivos para el desarrollo de la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Pasamos, entonces, al siguiente punto

del orden del día. Retirado el punto 18, iríamos al punto 19. Pregunta sobre los motivos para el desarrollo de la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra, presentada por don Guzmán Garmendia, del grupo del PSN. Para su formulación, tiene cinco minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días. Muchas gracias, Presidente. Quiero felicitarle por lo bien que está llevando el Pleno hasta ahora y formular la pregunta: ¿cuáles son los motivos para el desarrollo de la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra? Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Garmendia. Por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Vicepresidente Ayerdi.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días, señor Garmendia. Como siempre, un placer.

Quiero decirle que, como usted sabe, lo que estamos haciendo ahora, más que desarrollar la Estrategia de Especialización Inteligente, que sí, es actualizar la que existía. Con lo cual no sé si me pregunta usted por los motivos para desarrollar una primera estrategia de especialización inteligente o para actualizar la que existía. En cualquier caso, yo le quiero decir esto, en primer lugar, que estamos actualizando la que existía y que perseguimos cuatro objetivos principales en ese proceso de actualización.

En primer lugar, maximizar el impacto de la estrategia, a través de la especialización inteligente. Maximizar el impacto. Vamos a identificar actividades con alto valor añadido que ofrecen las mejores oportunidades para incrementar la competitividad de Navarra, vamos a concentrar los recursos sobre prioridades temáticas clave, en vez de dispersarlos en muchos ámbitos, sectores empresariales y factores transversales de competitividad. Este punto de mejora es un punto importante. En los diagnósticos externos, en las evaluaciones externas que se hicieron del Plan Moderna, en las que se recogían aspectos positivos y áreas de mejora, esta era una de las áreas de mejora que se señalaban. Vamos a focalizar y vamos a actualizar la estrategia focalizando en aquellas cuestiones que puedan incidir con mayor impacto en el desarrollo económico de la Comunidad. Con lo cual este es un primer objetivo por el cual estamos actualizando la Estrategia de Especialización Inteligente.

El segundo objetivo es renovar también el sistema de gobernanza, tras la decisión conocida de unificar en Sodena el equipo de estrategia regional junto con el resto de áreas de desarrollo económico. Queremos fortalecer, desde este punto de vista, el liderazgo público y la alineación de todo lo que

se apruebe allí con la acción de gobierno, siempre, desde luego, reconociendo y valorando muy positivamente la participación privada en el proceso. Cómo no, faltaría más.

El tercer objetivo de este proceso de actualización va a ser, lógicamente, adecuar la estrategia en el medio plazo al contexto económico y social en el que vivimos. Es justo reconocer que cuando el Plan Moderna sale a la luz, en el año 2010, nadie pensaba que la crisis en la que estamos inmersos iba a tener la profundidad y duración que está teniendo. Es más, en aquel momento aparecía un primer repunte ficticio que luego no lo fue, con lo cual yo creo que es justo reconocer que aquella estrategia en su momento se hizo en un contexto determinado y ahora el contexto es otro. Con lo cual, sin ninguna duda, toca actualizar y adecuar la estrategia al contexto en el que vivimos. Esto nos parece fundamental.

Por otra parte, con el cuarto objetivo vamos a tratar –ya se lo decía antes– de potenciar la coordinación de las políticas, planes e instrumentos públicos, en particular la política de innovación, pero no solo dentro de esa estrategia compartida que hagamos entre los agentes públicos y los agentes privados.

Yo diría que estos son los cuatro objetivos con los cuales el Gobierno está apostando por actualizar la Estrategia de Especialización Inteligente, y sobra decir que, desde luego, si no hubiéramos tenido una anterior, la habríamos hecho, porque creemos que es absolutamente imprescindible.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker. Gracias, señor Vicepresidente. Para repreguntar, formular, tiene cuatro minutos cuarenta y nueve, señor Garmendia.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues sí, mire, yo le preguntaba, señor Ayerdi, por los motivos, porque usted sabe bien que la Estrategia de Especialización Inteligente trata de aprovechar los puntos fuertes de nuestra Comunidad para buscar esas ventajas competitivas y llegar al potencial de excelencia. Usted lo sabe perfectamente. Y para eso necesitamos alinear la política económica e industrial con innovación, ciencia y tecnología.

Pues bien, ustedes, en el acuerdo programático, dicen textualmente que quieren proponer la liquidación de la Fundación Moderna y, en cualquier caso, desde el Gobierno, hacer una nueva plataforma para la reflexión estratégica. Y aquí es adonde yo quería llegar, porque estos son los motivos por los que yo le preguntaba. Mire, el viernes 19 de febrero usted reunió, rápidamente y corriendo, en lo que usted interpretaba un área de participación, a una serie de gente para hacer una estructura compartida por toda la sociedad, planteando una



estructura con tres ámbitos de trabajo, según una nota que ustedes lanzaron desde el Gobierno de Navarra. Pues bien, nuestra interpretación y la interpretación que se hace sobre esa reunión es que no supieron aprovechar lo que ya estaba hecho, y bien hecho, en Moderna, y después de haber desvestido el santo de Moderna, lo tuvieron que hacer deprisa y corriendo porque les tiraron de las orejas desde la Unión Europea porque no tenían ustedes estrategia de especialización inteligente. No la tenían y la tuvieron que montar en tres días. Esos son los motivos por los que yo le preguntaba. Y usted vendió, en un publrreportaje a los que ya nos tiene acostumbrados en los medios de comunicación habituales, que era un gran paso y una gran decisión. Pues este paso ya se ha dado en la práctica totalidad de las comunidades autónomas y es obligatorio para acceder a fondos europeos, así que no venda que se hacen aquí cosas diferentes, porque se hace lo mismo que en todas partes, pero mal y desvistiendo unos santos para vestir otros que bien le habría ido cambiando el nombre o dando una moratoria o lo que fuera. Usted puede consultar todavía la web de Moderna, y ahí se especifican –y se habla de ellos– los logros europeos que consiguió y los halagos que la Unión Europea hace, precisamente, en este punto a la Fundación Moderna.

Por tanto, entendemos –y le vuelvo a repetir lo que pone en su acuerdo programático– que la decisión fue sectaria, que se lo cargó y tuvo que montarlo rápidamente el 19 de febrero, y usted lo vendió como un logro en grandes titulares, cuando es una obligación y una chapuza, a nuestro entender.

Igualmente, usted dijo que esto lo iba a canalizar por la participación del Consejo Económico y Social, pero no lo ha hecho así, porque usted fue a Europa y otra vez le volvieron a tirar de las orejas, porque así no es como se hace. Por lo tanto, me preocupa que usted y su equipo no se sepan manejar en Europa, están dando síntomas de debilidad de cómo se manejan en Europa, usted y su equipo. Y nos preocupa, porque es un eje principal en el que nosotros, desde el principio, hemos estado arriando el hombro, apoyando y trabajando, porque entendemos que es vital para Navarra el estar cerca de Europa, y nos está demostrando que no es así.

Por lo tanto, le voy a explicar brevemente, si tengo tiempo, lo que es el RIS3, que en inglés es el *Research and Innovation Smart Specialisation Strategy*, que lo que viene a decir son cinco aspectos claves, cinco aspectos claves que tenemos que cumplir. Pues, mire, activos únicos. Se lo dije el otro día en la interpelación. Activos únicos es lo mismo que hacer un plan a veinte años. Pues nada, aquí no se va a hacer. Un cambio de mentalidad, es el segundo punto que pide el RIS3. Un cambio de mentalidad. Claro, con los compañeros de viaje

que lleva, lo del cambio de mentalidad está lejos, está en el área de la ciencia ficción. Hay un tercer punto que habla de crear capacidades. Crear capacidades ¿para qué, señor Ayerdi? Si no quieren que haya retorno del talento. Creamos capacidades para sacarlos y que no vuelvan. Es que no cumplen ninguno de los puntos. También habla, en cuarto lugar, de la clave emprendedora. Ustedes, en el Gobierno, hasta ahora, no han hecho nada en el ámbito del emprendimiento. Siguen con los mismos mimbres que anteriormente, y con ese cesto no vamos a ninguna parte. Cambie de arriba abajo su política emprendedora porque así lo exigen los emprendedores y aquí ya se lo hemos exigido más de una vez. Y, por último, pide una conexión internacional. Y aquí ya me llevo yo las manos a la cabeza, porque la internacionalización requiere de innovación abierta, y aquí no hay innovación ni hay nada. Se están cargando el inglés, encima. No sé cómo quieren ustedes que hablen con el mundo. Es decir, todos los síntomas que están dando en Europa, no lo digo yo, les están tirando de las orejas en Europa, está visto que no se saben manejar, que no controlan el área de internacionalización y que siguen viejunos y anclados en el pasado.

Por lo tanto, en definitiva, señor Ayerdi, y ya acabo, creo que usted no entiende nada lo que es la Estrategia de Especialización Inteligente, que está desaprovechando el camino andado, y le pido desde aquí que rectifique. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Garmendia. Para la respuesta, tiene la palabra el señor Ayerdi. Un minuto y cuarenta segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¡Caramba, señor Garmendia! ¡Sí que ha venido usted fuerte hoy! Vamos a ver, Europa no nos ha pedido absolutamente nada, entre otras cosas porque Navarra ya tiene una Estrategia de Especialización Inteligente, que es el Plan Moderna. No nos ha estirado de ninguna oreja ni de ningún sitio. Este Gobierno, con tranquilidad y sin prisas, lo que está haciendo es renovar la Estrategia de Especialización Inteligente. Y lo está haciendo no a hurtadillas, no a escondidas, no montando una reunión con prisa, porque nadie le ha pedido nada. Este Gobierno es el que está moviendo ficha y el que, además, quiere que se haga de una manera participada y tranquila. Los fondos operativos FEDER, Fondo Social Europeo, del programa 2014-2020 ya están, ya los tiene Navarra firmados. E, insisto, hay una estrategia de Navarra validada en Europa. Navarra, en esto, fue pionera, y como yo he reconocido al principio, Moderna tenía cosas buenas y cosas malas. Este Gobierno se está concentrando en las áreas de mejora.

En relación con la reunión del día 19, ese proceso sigue. Este viernes nos volveremos a juntar. Hemos intercambiado un documento de trabajo, hemos recogido muchas de las sugerencias que se nos hicieron, y queremos trabajar, cómo no, con todos los elementos de la cuádruple hélice que, como usted bien sabe, siguen el patrón –además, compartido por este Gobierno– de la Unión Europea: conocimiento, empresas, sectores sociales, sindicatos y otro tipo de organizaciones.

Con lo cual, tranquilo, este Gobierno no tiene prisa. Este Gobierno está tratando de hacer las cosas bien y con la participación adecuada de la sociedad privada. Está usted totalmente equivocado.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Ayerdi Lehendakariordea.

**Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Navarra en relación con la Prevención de Riesgos Laborales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Unzu Gárate.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Goazen orain gai zerrendako hogeigarren puntuarekin: galdera, lan-arriskuen prebentzioa dela eta, Nafarroako Gobernuak hartuko dituen neurriei buruzkoa. Nafarroako Alderdi Sozialistak planteatzen du. Ainhoa Unzu andrea, bost minutu duzu.

SR. UNZU GÁRATE: Muchas gracias. Buenos días. En los dos escasos meses que llevamos de año 2016, tenemos que lamentar el fallecimiento ya de dos personas en el desarrollo de su actividad profesional. Hoy, tristemente, hemos tenido que comenzar el Pleno guardando un minuto de silencio por el fallecimiento de un trabajador en accidente laboral. Ustedes dicen que van a luchar por que el empleo que creen sea de calidad y un empleo con derechos. Entonces, ante esta lacra que supone la siniestralidad laboral, el grupo parlamentario socialista le pregunta: ¿qué medidas va a tomar el Gobierno de Navarra ante la prevención de riesgos laborales? Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted. Para responder a la pregunta tiene la palabra el señor Vicepresidente Ayerdi.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Quiero empezar mi respuesta compartiendo la total preocupación por la prevención de riesgos laborales. A partir de ahí, ¿qué le puedo decir? Pues, mire, le puedo decir que en el año 2000, en Navarra, el índice de incidencia de accidentes con baja fue 80,4, usted lo conoce bien. En el 2012, alcanzó su punto más bajo, 28,2, es decir, bajamos de 80 a 28,2. Fueron varios los elementos que contribuyeron a ese acusa-

do descenso. La cada vez mayor concienciación de las empresas de Navarra –como también las del resto del Estado–, la importancia también del cumplimiento de las obligaciones legales en materia de prevención, la apuesta de las Administraciones Públicas en general por la reducción de la siniestralidad, la mejor formación y cualificación profesional de la población. Todo eso contribuyó, en esos doce años, a esa bajada tan importante, de 80 a 28.

En estos últimos años, en el 2013 y en el 2014 –son los últimos datos que tenemos– hemos tenido un pequeño repunte de ese índice, en concreto, 28,6 en el 2013 –de 28,2 a 28,6– y 30,4 en el año 2014. Es decir, estamos prácticamente en los niveles del 2012, pero es verdad que hemos observado un pequeño repunte. Y estamos, lógicamente, preocupados, porque lo que no queremos es que esa tendencia, ese pequeño repunte, se mantenga.

Incluso, si vemos los indicadores de gravedad –ya no solo de incidencia del número de accidentes, sino de gravedad de los accidentes–, tanto en accidentes desafortunada y dramáticamente mortales como en graves, esa misma tendencia a la baja, en estos últimos trece, catorce años, se observa bien, siendo cierto que en el 2013 y en el 2014 hubo un pequeño repunte de las víctimas. No así tanto en los graves.

El Gobierno anterior aprobó el III Plan de Salud Laboral 2015-2020 en mayo del año pasado, justo finalizando la legislatura. Fue un plan en el que hubo una participación de los agentes del sector. Y este Gobierno lo que está haciendo es coger ese plan, lo estamos manteniendo en vigor y lo que queremos hacer– y en este primer semestre lo vamos a hacer– es un plan de actuación 2016-2017, pero dentro del paraguas de ese plan que entendemos correcto y priorizando estos dos años las actuaciones que nos parezcan más relevantes.

Quiero señalarles que, en primer lugar, se ha hecho ya una investigación de las causas de los accidentes de estos últimos siete años, y es interesante observar cómo la organización del trabajo es responsable del 31 por ciento de los accidentes, es la mayor causa; el 20 por ciento, la gestión de la prevención de nuestras empresas. Entre las dos, ya ve usted que superan la mitad de los accidentes. Las condiciones de las máquinas en nuestras empresas son responsables del 15 por ciento de los accidentes y, a partir de ahí, vamos bajando en otros elementos. Con lo cual este diagnóstico también está hecho y seguro que nos va a servir en este sentido.

Este mismo mes tenemos convocado ya al Consejo Navarro de Salud Laboral, con participación de todos los agentes y, como le digo, este Gobierno va a priorizar, de la mano de los agentes implicados, desde luego, dentro del plan 2015-2020, las

acciones más específicas. Es conocido que tenemos unas partidas presupuestarias en el presupuesto, y según la priorización que salga en estas próximas semanas, actuaremos en consecuencia. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Unzu andrea, lau minutu eta erdi dituzu.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señor Consejero, por la explicación de las prioridades que va a tener el Gobierno de Navarra ante esta materia, pero, como usted ha indicado, también hemos tenido que ver, desde el año 2012, muchísimos recortes en la materia en las empresas, donde ya la prevención no es considerada como una inversión, sino como un gasto totalmente prescindible. Se vienen denunciando continuamente las causas que motivan los accidentes laborales. A las que usted ya ha dicho, me gustaría añadir el continuo incumplimiento de la normativa en materia de prevención, la falta de planificación de medidas preventivas, la falta de formación, de información, horas excesivas de la jornada laboral, trabajo a destajo, alto ritmo de trabajo, la falta de coordinación entre las empresas subcontratadas y la empresa principal o la descoordinación entre empresas de un mismo centro. Y, además de esto, debemos añadir todos los efectos de la reforma laboral del Partido Popular. Por si fuera poco, hay que sumar la precariedad laboral, contratación temporal a tiempo parcial, la alta rotación. Y si sumamos todo y lo metemos en una coctelera, vemos que mucho de esto está directamente relacionado con la falta de seguridad y salud de los trabajadores.

Cuando en una empresa se dejan de dedicar recursos para la prevención se producen incidencias y fatales accidentes laborales, y lo mismo ocurre cuando desde la Administración se producen recortes presupuestarios y se deja de apostar por el asesoramiento a los trabajadores y a los comités en materia de prevención de riesgos laborales.

Por eso mismo, resultan incomprensibles los recortes presupuestarios que el Gobierno de Navarra ha aplicado en esta materia, haciendo desaparecer de un plumazo programas de salud laboral tan importantes como son los programas de dinamización de la cultura preventiva y del delegado de la Comunidad Foral para la prevención de riesgos laborales; figura esta que era absolutamente clave para desarrollar la prevención en las pequeñas empresas, que son estas pequeñas empresas, precisamente, las que carecen de representación sindical y las que sufren el mayor número de accidentes laborales.

Si queremos invertir esta tendencia que usted ha expuesto de las cifras de siniestralidad, es necesaria una reformulación en las políticas que permita recuperar a los trabajadores su trabajo seguro y saludable. Porque, mire, señor Consejero, todos –y

usted lo sabe– los accidentes de trabajo se pueden evitar. Es obligación de las empresas hacerlo, pero es responsabilidad de la Administración obligar a que se haga y poner al alcance todos los mecanismos necesarios para que así sea. Asimismo, le instamos desde el Partido Socialista a que la Administración no adjudique ni obras ni servicios que den lugar al incumplimiento empresarial de los convenios colectivos, ya que esto repercute directamente en salarios y demás condiciones laborales de los trabajadores, así como en una absoluta dejación de las medidas de seguridad a fin de tener mayores beneficios para las empresas.

Finalmente, este grupo parlamentario le pide que, como titular de esta Consejería, vele por el cumplimiento de la normativa y haga uso de sus potestades para que las empresas asuman la responsabilidad de cumplir la normativa vigente en materia de prevención de riesgos. Porque, como ya le he dicho, todos los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales se pueden evitar, y solo se va a conseguir cuando se cumpla escrupulosamente la legislación en materia de prevención, y es obligación del Gobierno velar para que así sea.

Ya se han cumplido veinte años desde la publicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y, a la vista de los tristes acontecimientos que hemos tenido en Navarra en estos últimos meses, está claro que tenemos muchísimo camino por recorrer. Desde el grupo parlamentario socialista le rogamos que este Gobierno se tome muy en serio este tema. Desde luego, no dudamos en absoluto que no sea esta su intención. Que se cumpla y no desatienda ninguno de los objetivos de las líneas que usted nos ha relatado y por supuesto que nunca más tengamos que lamentar otra triste noticia de este tipo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker zuri, Unzu andrea. Eran-tzuteko, minutu eta erdiko txanda dauka Ayerdi lehendakariordeak.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Compartimos la enorme preocupación que genera esta materia, compartimos que debe ser una cuestión prioritaria. En ese sentido, como he señalado, estamos trabajando de la mano con el Instituto de Salud Pública Laboral de Navarra, la Dirección de Política Económica y Empresarial, la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social, además de los agentes económicos y sociales. Como bien le digo, entre todos vamos a analizar y tratar de situar las acciones más prioritarias en las cuales concentrar nuestros esfuerzos. Es verdad que, dentro del plan existente, uno de los cuatro ejes que existían eran los programas que usted ha señalado, de información, asesoramiento y presencia en las empresas, lo tenemos en cuenta.

Nos ha parecido, a la vista de las estadísticas, inicialmente, que dentro de las causas más recurrentes de accidentes de trabajo, dentro de la gravedad de todas y la relevancia de todas, podría haber algunas acciones en las que debíamos concentrar el foco, pero, insisto, en el trabajo colaborativo que se va a hacer estas próximas semanas, que se está haciendo ya, vamos a ver qué conclusiones salen, y en el departamento y en el Gobierno vamos a tener cintura suficiente, y si entre todos los que intervenimos en esta reflexión se identifica que la acción prioritaria o las dos o tres acciones prioritarias tienen que ser unas, pues centraremos el foco ahí. De momento, en el presupuesto, el límite está donde está, pero nosotros tendremos la cintura suficiente para adecuarlo al consenso común.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Vicepresidente.

**Pregunta sobre las previsiones del Gobierno de Navarra respecto a los desarrollos de la LOMCE para el curso próximo, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Vamos ya con el vigesimoprimer punto del orden del día: Pregunta sobre las previsiones del Gobierno de Navarra respecto a los desarrollos de la LOMCE para el curso próximo. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Hacemos esta pregunta al Departamento de Educación, al Consejero de Educación, en relación con los desarrollos de la LOMCE, tanto los anteriores como los actuales, porque somos conscientes de dos cosas. Una, que hay cuestiones que son de obligado cumplimiento, el Departamento de Educación no tiene más que cumplirlas, pero hay otras que no lo son tanto. Eso, por un lado. Y, por otro, tenemos una gran preocupación –como no puede ser de otra manera– respecto a todas las consecuencias negativas que va a tener cada uno de los desarrollos de esta nefasta ley, que sabemos que lo único que hace es destrozar o intentar destrozar la enseñanza pública y mercantilizar la educación, hacer un mercado con la educación dejándola en mano de las empresas privadas.

Le concreto las preocupaciones que no me cabe duda de que usted comparte. Respecto de este curso, ya tenemos implantada toda la Educación Primaria y tenemos una gran preocupación por cómo se van a coordinar los centros. ¿Existen los ciclos?, ¿no existen? ¿Van a existir las reuniones en los centros de Educación Primaria de los tutores de ciclos de niveles de etapa? ¿Qué va a ocurrir?

¿Van a seguir teniendo los tutores una reducción horaria por esta coordinación? Respecto a la ESO, primero y tercero, en principio, no deberían ser un gran problema, pero, claro, tenemos el año que viene el curso cuarto, que supondría una ruptura de la comprensibilidad de la etapa obligatoria, que sería una auténtica barbaridad, desde nuestro punto de vista.

Y tenemos otra cuestión ya aquí, a la vuelta de la esquina, que tiene que ver con la matriculación en los grados superiores, teniendo en cuenta que la LOMCE ya establece para el curso siguiente la necesidad de haber cursado los cursos preparatorios que en este momento preparan al alumnado que ha terminado el grado medio para poder afrontar con garantías de éxito los grados superiores. Por lo tanto, en este momento, se va a abrir el proceso de prematriculación y nos preocupa qué va a pasar con esos alumnos y con esas alumnas, nos preocupa y nos preocupa mucho, porque hay unos cientos de alumnos y de alumnas que en estos momentos están cursando este curso preparatorio para el acceso al grado superior, y no sería justo que se quedaran fuera y no sería para nada justo que compitieran con otro alumnado que no tiene ese tipo de preparación y, desde luego, no sería justo ni siquiera para estos alumnos o alumnas que puedan acceder a este ciclo de grado superior en las condiciones en que están sin tener la preparación suficiente para poder abordarlo con éxito desde el primer día, sobre todo en algunas titulaciones.

Y ya termino. También nos gustaría saber si el Departamento de Educación tiene previsto revertir algunas de las medidas organizativas y curriculares que tomó el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro en la legislatura anterior, sobre todo, en todo lo que tiene que ver con las asignaturas o áreas que son competencia del Gobierno de Navarra y competencia de los centros en relación con la autonomía curricular que la propia LOMCE otorga. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señora De Simón. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero, señor Mendoza. Nahi duzunean.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Eskerrik asko. Señora De Simón, he intentado copiar las preguntas concretas que me hacía, porque la pregunta estaba formulada en términos generales; entonces, si a algo no le contesto, recuérdemelo para que se lo conteste en mi segunda intervención.

Los desarrollos realizados hasta ahora por este Gobierno en lo que concierne a la LOMCE se han llevado a cabo para dar cobertura durante el presente curso 2015-2016, porque ya lo teníamos

organizado cuando accedimos al Gobierno. Son actuaciones básicas y están relacionadas, casi todas ellas, con procesos de evaluación de los cursos que ya estaban implantados. Además, le recuerdo que una de las actuaciones propias de nuestro Gobierno es precisamente el recurso que hemos interpuesto como Gobierno en contra de las evaluaciones y reválidas establecidas en la LOMCE.

Quiero recordarle también el caótico comienzo de curso que hemos tenido, sobre todo en el tema de Formación Profesional, precisamente por falta del desarrollo que tendría que haber puesto en práctica el propio ministerio, que hemos tenido que improvisar, de alguna manera, lo cual, haciendo de la necesidad virtud, incluso nos viene bien, porque, seguramente, lo que hemos inventado –valga la palabra– es mucho mejor que lo que nos iba a poner el propio Ministerio de Educación. Con lo cual no sé si es mejor que esperemos a que cambie el Gobierno y, por defecto, podamos hacer nuestra propia planificación o esperar a algo que nos pase. Lo digo porque, en relación con una pregunta concreta suya también, tenemos el famoso problema que ha mencionado usted últimamente del pasillo. En este momento, tenemos en un limbo jurídico entre quinientos y seiscientos alumnos y alumnas, y casi mejor que no hagan nada porque nosotros ya tenemos preparado un plan precisamente para la escolarización de estos alumnos y alumnas.

En términos generales, tenemos tres objetivos. Uno, dar cobertura jurídica y educativa a todo el alumnado y velar por su adecuada promoción. Otro es asegurar la buena organización de los centros y apoyar jurídicamente la toma de decisiones de los equipos directivos. No está mal repetir que en cualquier actuación que tenga este Gobierno en cualquier campo siempre necesitaremos la doble seguridad, la jurídica y la económica, para que no tengamos más obstáculos en nuestro quehacer de los que ya tenemos de por sí. Y el tercero, regular solo para un curso académico en previsión de los esperados cambios normativos que vendrían derivados de un posible y deseable cambio de Gobierno en el Estado. Lo que hemos planificado siempre ha sido precisamente desde la prudencia que nos impone el constante cambio normativo y político del modelo actual y, sobre todo, la constante falta de directrices claras de cómo aplicar no solamente la LOMCE, que es lo que valida la LOE, sino todos los desarrollos normativos que ha hecho este Gobierno central a base de no derogar, sino de poner parches a leyes anteriores, lo cual nos sumerge en un caos organizativo y hace falta ser experto en Derecho para saber por dónde tirar sin tener obstáculos añadidos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, sailburu jauna. Señora De Simón, tiene un minuto cuarenta segundos para replicar.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchísimas gracias, señor Consejero, por la respuesta. Desde luego, comparto con usted la dejadez y la responsabilidad del Partido Popular en toda esta cuestión, que ha dejado a todas las comunidades autónomas en el aire, en particular en todo lo relativo al desarrollo de la Formación Profesional. Desde luego, esto es una responsabilidad sin parangón, o sea, es una auténtica barbaridad. Con lo cual el Gobierno del Partido Popular en este sentido y el Gobierno en funciones debería ser reprobado –por cierto, lo haré– por este Parlamento.

Respecto al tema de las evaluaciones, de verdad, lo del recurso ha sido una gran idea y una gran opción, pero sí que le voy a preguntar en este sentido, porque sí que me preocupa, qué van a hacer con las evaluaciones de tercero y sexto de Educación Primaria, porque, claro, eso de que sean obligatorias tiene también sus intrínquilis. Y, sobre todo, que tengan que ser los profesores y profesoras –como ha sido hasta ahora– que están dando clase a esos niños los que hagan esa evaluación, cuando la propia LOMCE dice que tiene que ser una evaluación externa, y eso supone un coste económico, en este caso para el Gobierno de Navarra y para el Departamento de Educación, que sería, desde mi punto de vista, inasumible. No sé si han preguntado o saben algo al respecto.

Por último, quiero decirle que claro que esperamos un cambio de Gobierno, pero lo que este grupo también espera es que, mientras esté el Gobierno en funciones y mientras esté activo el Congreso de los Diputados, porque lo está, se pueda ya no tanto derogar la LOMCE, que también, sino, en todo caso, como mínimo, paralizar ese calendario de desarrollo que nos tiene a todas las comunidades autónomas y, en particular, a la Comunidad Foral de Navarra atadas de pies y manos para poder ejercer una acción constructiva en el desarrollo de las diferentes enseñanzas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker zuri, De Simón anderea. Sailburu jauna, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias. Señora De Simón, le iba a leer ahora el desarrollo normativo que hemos tenido, pero como usted lo conoce perfectamente, voy a contestar a sus últimas preguntas respecto a la evaluación en tercero y sexto de Primaria y, si me da tiempo, recordaré a todo el Parlamento el desarrollo normativo que existe.

Efectivamente, si nosotros hemos recurrido, es precisamente –por empezar por estas evaluaciones–

porque se encargue de lo que dice la propia LOMCE, en el sentido de que, en primer lugar, no es una evaluación. Independientemente de que sea externa o interna, no es una evaluación, es un examen externo. Desdice mucho uno de los objetivos que es precisamente que la evaluación continua la organice el propio centro. Nuestra sospecha es que lo que quieren hacer es una clasificación de centros para orientarlos y dividirlos en buenos y malos en función del tipo de alumnado, las condiciones económicas, etcétera. Pero le diré más, también es contrario a la ley porque ni siquiera han consultado formalmente a las propias comunidades autónomas, cosa que es de obligado cumplimiento según la propia ley que ellos han inventado, la LOMCE. Sobre todo, va en contra de cualquier criterio pedagógico, psicológico. Y si hay casi unanimidad en el mundo educativo es, precisamente, por lo chapuza que es la ley Wert y el desarrollo posterior.

El problema es que nos encontramos en un limbo porque el Ministerio de Educación está desaparecido desde este verano pasado y, entonces, ni siquiera es capaz de regular sus propios compromisos. Con lo cual nos afecta. Nosotros, por ejemplo, a principio de curso, tuvimos el mismo problema también en Formación Profesional, porque esta nueva ley lo que pretende es clasificar a los alumnos en buenos y en malos, en listos y en tontos, y, de alguna manera, lo que necesita es tener entretenida a la que piensa que tiene que ser la mano de obra barata del futuro. Haciendo de la necesidad virtud, le voy a decir que casi mejor, porque, seguramente, el desarrollo que iban a hacer nos iba a constreñir más para no poder aplicar con nuestra libertad y con nuestra autonomía nuestros propios desarrollos, siempre, eso sí, aunque sea bordeando la ley, pero nunca pisándola.

Entonces, en esta cuestión estamos, pero no cabe duda de que –y hablando de las fuerzas representadas en el Congreso y en el Senado– lo que deseamos es que haya una derogación y un compromiso por parte de las fuerzas estatales de derogar la ley, de que haya una nueva ley educativa con mucho consenso y, sobre todo, que no pase como ha pasado en otros momentos, que según las expectativas de llegar o no llegar al poder, haya algún partido que cambie de opinión. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, sailburu jauna.

**Pregunta sobre la lectura que hace el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del porcentaje de los puestos de trabajo en los que el euskera es requisito en la plantilla orgánica del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Roncesvalles Solana Arana.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gai zerrenda agortzera goaz azken

puntuarekin. Punto vigesimosegundo del orden del día, sobre la lectura que hace el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del porcentaje de los puestos de trabajo en los que el euskera es requisito en la plantilla orgánica del Gobierno de Navarra. La presenta el grupo parlamentario Geroa Bai. Para su formulación, tiene la palabra la señora Solana Arana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Doy por reproducida la pregunta.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker. Galderari erantzuteko, Olló Kontseilaria, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Pues, mire, le voy a decir que palabras como imposición, segregación, apartheid, que hemos podido escuchar y escuchamos a grupos políticos de la oposición cuando se habla del euskera, realmente, no resultan nada adecuadas para describir la situación real del caso que usted pregunta, los puestos de trabajo en los que el conocimiento del euskera es requisito en la plantilla orgánica del Gobierno. Porque si hablamos de datos reales, de una lectura despasionada de ellos, nos encontramos con una situación de miseria estructural generada por una racanería de anteriores Gobiernos a la hora de dotar a la plantilla de la Administración de Navarra de personas que puedan responder y atender a la ciudadanía navarra en euskera.

2011, mapa sociolingüístico de Navarra, un 13,7 por ciento de navarras y navarros son euskaldunes. Plantilla del Gobierno de Navarra actual, 25.960 trabajadores y trabajadoras. En este conjunto, hay dos departamentos que concentran el mayor porcentaje de personas con perfil lingüístico. El Departamento de Educación, con un 29 por ciento, y el departamento que yo dirijo –el más pequeño de la Administración, en todo caso–, donde se encuentran los 93 puestos del personal técnico y formador de euskera y el personal traductor de Euskarabidea. Pero si quitamos este personal, en mi departamento hay dos puestos con perfil lingüístico: un periodista y un técnico superior. Pero, a partir de ahí, la desolación más absoluta: hay dos departamentos con cero puestos de trabajo con perfil lingüístico; uno de ellos Hacienda, y el otro, el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud, departamento que acoge servicios como bibliotecas o museos. En otros porcentajes ínfimos se sitúan departamentos como el de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, 0,1 por ciento; Políticas Sociales, 0,4 por ciento; Desarrollo Rural, 0,3 por ciento; Departamento de Desarrollo Económico, 0,5 por ciento; y Departamento de Salud, 0,5 por ciento. Y, quizás, este es el caso más significativo y más deplorable de esta situa-

ción, el caso de Osasunbidea, Servicio Navarro de Salud, donde solo un 0,5 por ciento de los puestos de plantilla tiene el requisito de conocimiento de euskera y en ningún puesto el nivel de conocimiento es el de C1. Es ilustrativo, por ejemplo, que el en Complejo Hospitalario de Navarra, que cuenta con 5.812 trabajadores y trabajadoras, ningún puesto de trabajo tenga el conocimiento de euskera como requisito y solo en un puesto de enfermería el conocimiento de euskera es mérito para su provisión. Por completar, en las últimas OPE realizadas en este ámbito en los años 2007 y 2009, de un total de 1.559 plazas sanitarias, 10 tuvieron como requisito el conocimiento de euskera.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Ollo Kontseilaria. Para la réplica, señora Solana, tiene cuatro minutos cincuenta y siete.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, kontseilari anderea. Eskerrik asko eman dituzun datu horiek guztiengatik. Ez genituen horren argi. Ez genuen ezagutza puntuala, eta behar-beharrezkotzat jotzen genuen hau mahaigaineratzea.

*[Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias por todos los datos que nos ha facilitado. No los teníamos de manera tan clara. No teníamos un conocimiento puntual, y considerábamos necesario que se pusiera sobre la mesa].*

Nos parecía importantísimo que se pusieran sobre la mesa estas cifras, estos datos, datos reales, datos que atienden a la verdad de la situación de la petición, el requisito del perfil lingüístico en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Hoy se decía en esta Cámara, en este Pleno, que en muchas ocasiones la ciudadanía navarra ha mostrado más madurez que sus dirigentes, y es verdad, es una gran verdad. Es igual de cierta también otra apreciación que se ha hecho esta mañana aquí, la de que las lenguas no ocupan lugar, como el saber no lo ocupa, no ocupan espacio en un cerebro, y que las lenguas no hay que forzarlas o imponerlas. Y cierto es también, por lo menos según Geroa Bai, que las lenguas suman y no restan.

Decía el señor Esparza hoy en esta Cámara también que era imprescindible sacudirse obsesiones, quitarse la boina o la chapela –prenda autóctona, práctica y bien favorecedora, por cierto– y quitarse los complejos. Pues me gustaría a mí que se sumara a esa retahíla, señor Esparza, lo pido encarecidamente y así lo solicitamos desde Geroa Bai, que nos quitáramos los prejuicios lingüísticos. Nos gustaría muchísimo. Ejemplos de prejuicios lingüísticos son que el alemán es un idioma brusco y áspero, que el quechua es dulce o que el francés es musical, o que el euskera es nacionalista. En esta última se suma, además, el prejuicio geopolítico.

En lingüística hay muchos expertos, uno de ellos el señor Tuson. Este, en concreto, habla de que el prejuicio lingüístico es la desviación de la racionalidad que, casi siempre, toma la forma de un juicio de valor o bien sobre una lengua o alguna de sus características o bien sobre los hablantes de una lengua. Se trata de un prejuicio generalmente dictado por la ignorancia o por la malevolencia, ajustado a estereotipos maniqueos y dictado por la desazón que nos producen todas aquellas cosas o personas que son diferentes a nosotros.

En el caso del euskera, los euskaldunes son –o somos, mejor dicho– navarras y navarros, no tan diferentes a los navarros y navarras que no hablan o conocen esta lengua; una lengua propia de Navarra, quiero recordar, que no sé quién decidió que era propia solo de otra comunidad, con el claro fin de hacer ver y hacer creer que, aquí, cuna de esta lengua, la tomamos prestada con el fin de acercarnos a no sé quién, a no sé dónde y no sé con qué fin. Ser rigurosos, tener la información precisa y dar pasos como los que hemos recordado, dar estos datos y tenerlos todos claros hoy ayuda –como decía el portavoz de mi grupo, el señor Martínez, también en este Pleno– a acercarnos a la verdad. Y la verdad es la que es, la que hoy ha trasladado la portavoz del Gobierno de Navarra. Eskerrik asko berriz.

Por lo tanto, pido –y pedimos desde Geroa Bai– que nos ciñamos a la verdad, que traslademos certezas, que es muy importante; no contaminen, no distorsionen y no intenten engañar a la sociedad y burlar la verdad, que es tozuda y se impone –esta sí, la verdad sí se impone– por encima de ataques y declaraciones y presiones desmedidas, infundadas y forzadas hasta tal punto que rozan el absurdo y hablan muy mal de quien es capaz de todo, de quien no mide los medios para alcanzar su fin. Cuidado, tengan mucho cuidado, no vaya a ser que su fin se convierta en su final. Ha ocurrido antes. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri ere, Solana anderea. Ollo kontseilaria, hitza hartu nahi baduzu, bi minutu eta hoge segundo dituzu.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Bueno, yo quería decir que entiendo que es un compromiso y una obligación del Gobierno dotarnos de los mejores recursos humanos para atender a la ciudadanía, y que los trabajadores y trabajadoras públicos son los que pueden garantizar esa atención en las dos lenguas de Navarra, en las dos lenguas propias de Navarra. Y de los datos que hoy aquí he expuesto, datos provisionales, pero que, en todo caso, confirman una situación muy real, estamos muy alejados de ese objetivo. Y también se alejan de ese discurso –insisto– de la

imposición que, de manera partidista y buscando tan solo réditos electorales, se está presentando en torno al euskera. Estoy segura de que la ciudadanía no va a caer en esa trampa y va a saber distinguir muy bien lo falsario de estos argumentos. Este Gobierno le pide a la ciudadanía que no se deje arrastrar por esos discursos apocalípticos, discursos del miedo y de la exclusión, que no tienen nada que ver con los hechos.

Los datos son tozudos y los datos se han presentado hoy aquí, y hablan de que hay una media de un 8 por ciento del personal de la Administración del Gobierno de Navarra, pero que si excluimos el Departamento de Educación, no llega al 0,5 por ciento el personal con capacitación lingüística necesaria y suficiente para atender a ese 13,5 por ciento –que, probablemente, será superior ahora porque es un dato del año 2011– de la ciudadanía navarra que es euskaldún, además de castellanohablante; afortunadamente, tiene esa doble virtud.

En este sentido, también pediría una reflexión a los partidos de la oposición, que dejen de arrastrar el euskera por el barro, que lo dejen de lanzar a ese lodazal, que no se lo merece. Insisto, yo creo que estos datos convierten en insostenibles estos discursos. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Beraz, gai zerrenda agortu dugu. Agotado el orden del día del Pleno de control y, bueno, hablando de txapelas, hoy que me ha tocado llevar la boina o la txapela de la Presidencia, les doy las gracias a todos porque la cosa creo que se ha desarrollado bastante bien. Gracias también al personal de la Cámara y a todas sus señorías. Acabamos, además, a buena hora. Berriz ere, espero dugu Ainhoa Aznarez Presidentea laster sendatu eta gurekin egonen dela. Y para terminar y parafraseándola, buenas tardes a todos, izan zoriontsu. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 31 MINUTOS).